

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2018

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández
(PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Francisco José Espejo García
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a M^a Teodora Guillén Moreno
D. Álvaro Valdés Pujol
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Francisco Aznar García
D^a María del Carmen Martín del Amor
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a Mercedes García Gómez
D. David Martínez Noguera

MC CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Francisco José Calderón Sánchez
D^a María Josefa Soler Martínez
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las nueve horas diez minutos, del día tres de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno accidental, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

- A las 11:05 horas, se hace un receso, reanudándose la sesión a las 11:25 horas se reanuda la sesión, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

- A las 14:15 horas, se suspende la sesión, reanudándose a las 16:00 horas, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

CIUDADANOS - C's

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Alfredo Nieto Paredes
D^a Ana Rama Martínez

CARTAGENA SÍ SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre
D. Francisco Martínez Muñoz
D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto, del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de septiembre y del Acta de la sesión extraordinaria (Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A.) celebrada el 21 de septiembre de 2018.

2º.- Dación de cuenta del Bando de la Alcaldía-Presidencia, de 10 de septiembre de 2018, sobre la reordenación del tráfico y otras medidas a adoptar con motivo de la celebración de las Fiestas de Cartagineses y Romanos.

3º.- Dación de cuenta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2018, sobre Nombramiento y Delegación de Competencias de Director General de Empleo Público, Nuevas Tecnologías e Innovación.

4º Dictamen de Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras en propuesta del Concejal Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible y Función Pública, sobre Estudio de Detalle de dos parcelas situadas en Avenida de Los Espejos 33-1 y 33-2, en El Mojón, promovido por Mr.Peter Hardy, Mrs. Sian Elizabeth Hardy, Mr Steven Harrod y Mrs. Deborah Jill Harrod, Expte. PLED 2018/ 3. Aprobación Definitiva.

5º.- Mociones Resolutivas.

6º.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.) CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
(00:00:37)

Se dio cuenta de las actas de las sesiones de referencia que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SOBRE LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARTAGINESES Y ROMANOS. (00:01:02)

“ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ.= ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.= HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de las Fiestas de Cartagineses y Romanos, los próximos días 21 a 30 de septiembre de 2018, se precisa la reordenación del tráfico rodado y el estacionamiento en la zona de ubicación del

Campamento Festero y en las calles por las que discurren los desfiles festeros, quedando de la siguiente forma:

1º.- CAMPAMENTO FESTERO:

Con carácter general, quedará totalmente prohibida la circulación y el estacionamiento de vehículos dentro del Campamento Festero desde el día 21 al día 30 de septiembre, los agentes de la Policía Local encargados de la regulación del tráfico en el Campamento podrán autorizar la circulación y estacionamiento de vehículos que doten de servicios a las instalaciones festeras hasta las 12:00 de la mañana. Igualmente en la explanada contigua al Campamento los mismos días se permitirá el estacionamiento hasta las 16:30 horas a excepción de los días sábado 22, domingo 23, viernes 28, sábado 29 y domingo 30, cuya prohibición de estacionar se extenderá a las 24:00 horas.

Se exceptúan aquellos vehículos autorizados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, vehículos con personas de movilidad reducida y vehículos de emergencia, que podrán estacionar exclusivamente en los lugares habilitados y señalizados y los autotaxis en la parada provisional situada junto al Estadio Cartagonova.

Se habilitan los siguientes estacionamientos de vehículos para los participantes y visitantes:

1. El ubicado en el antiguo Campamento Festero, a espaldas del actual.
2. El aparcamiento del Centro Comercial Eroski.
3. También se recomienda el Parking público subterráneo de la Alameda de San Antón y Plaza de España.

Desde las 16:00 horas del día 21 hasta las 07:00 horas del día 01 de octubre, se cortará el tráfico rodado en la Avda. Del Cantón.

2.- ACTOS FESTEROS Y DESFILES:

Durante los días 21 a 30 de septiembre, al paso de los desfiles festeros y con carácter general, queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos con autorizaciones especiales de circulación en el eje peatonal desde la Pza. Héroes de Cavite a Calle del Carmen.

Los días viernes 28 y sábado 29, igualmente desde las 14:00 horas quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la denominada Puerta de Madrid (zona oeste), Pza. de España (zona oeste), Alameda de San Antón (zona oeste), calle Soldado Rosique y Puente del Cartagonova hacia el Campamento Festero. La circulación en estas calles quedará cortada por la Policía Local al paso de los desfiles festeros.

El viernes 21, se extiende la prohibición de circulación y estacionamiento a las calles Honda, Balcones Azules y Subida al Molinete, al paso del desfile festero.

Lunes 24 y jueves 27 se cortará el tráfico la zona del Puerto, Paseo Alfonso XII y Pza. de Héros de Cavite a partir de las 20:45 horas por actos festeros.

Martes 25 se cortará el acceso al Parque Torres a partir de las 19:00 horas por actos festeros.

Miércoles 26 está previsto el desembarco de 7.000 cruceristas en nuestra Ciudad y procede reducir el horario de carga y descarga en todo el Casco Histórico hasta las 09:30 horas ya que a partir de esa hora no se podrá acceder al mismo en vehículo, también se recomienda evitar en los desplazamientos por el Paseo Alfonso XII y Héros de Cavite.

3.- MEDIDAS COMPLEMENTARIAS:

Se considerarán vías de evacuación, y por lo tanto no se permitirá el estacionamiento de vehículos en ellas durante el periodo de duración de las fiestas, del 21 al 30 de septiembre de 2018, las siguientes:

- a) Las inmediaciones del Estadio Municipal Cartagonova.
- b) La Avenida Francisco de Córdoba-Roch (vía anexa al Campamento Festero).
- c) La Avenida del Cantón.
- d) La Calle Soldado Rosique (puente de acceso al Estadio Municipal Cartagonova).

También y por seguridad de las personas y bienes, el domingo 30 y una vez iniciado el montaje del espectáculo pirotécnico en las inmediaciones del Campamento Festero, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos y la presencia de personas en un radio de 100 metros del mismo.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, mediante el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en el artículo 156 de la Ordenanza Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se podrá proceder a la denuncia y retirada al Depósito Municipal de cuantos vehículos se encuentren estacionados en el interior del Campamento, en las zonas prohibidas en los alrededores del Estadio Municipal, en el itinerario de los desfiles, en los lugares de la celebración de los espectáculos en general y en las vías de evacuación.

Cartagena, 10 de septiembre de 2018.= LA ALCALDESA.= Ana Belén Castejón Hernández.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SOBRE NOMBRAMIENTO Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN. (00:01:19)

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

4º DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE ESTUDIO DE DETALLE DE DOS PARCELAS SITUADAS EN AVENIDA DE LOS ESPEJOS 33-1 Y 33-2, EN EL MOJÓN, PROMOVIDO POR MR.PETER HARDY, MRS. SIAN ELIZABETH HARDY, MR STEVEN HARROD Y MRS. DEBORAH JILL HARROD, EXPTE. PLED 2018/ 3. APROBACIÓN DEFINITIVA. (00:05:18)

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Preside la sesión, D. Francisco Aznar García del Grupo Socialista, los vocales D^a María Josefa Soler Martínez y D. José López Martínez del Grupo MC Cartagena, D. Francisco José Espejo García, D. Diego Ortega Madrid del Grupo Popular, D. Manuel Antonio Padín Sitcha del Grupo Ciudadanos y D^a Pilar Marcos Silvestre del Grupo Cartagena Si Se Puede. También asiste D. Francisco Rodríguez en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca “Fernando Garrido” (FAVCAC), actuando en calidad de Secretario de la Comisión Informativa, D. Pascual Lozano Segado. Asiste asimismo, D. Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo y D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN AVENIDA DE LOS ESPEJOS 33-1 Y 33-2, EN EL MOJÓN.

El Concejal ha conocido el Estudio de Detalle en dos parcelas situadas en Avenida de Los Espejos 33-1 y 33-2, en El Mojón, presentado por Mr Peter

Hardy, Mrs. Sian Elizabeth Hardy, Mr Steven Harrod y Mrs Deborah Jill Harrod, y vistos los antecedentes y los informes técnicos y jurídicos, resulta lo siguiente:

1º.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2018 se aprobó inicialmente el referido instrumento de planeamiento.

2º.- Con fecha 21/09/2018 la Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico informa lo siguiente, respecto a los escritos de alegaciones presentadas:

Alegación nº1: D. Diego y D^a Mercedes Hernández Gil, en representación de la sociedad AMAT HERRERA SL.

Se presentan escritos de alegaciones con registros de entrada en este Ayuntamiento de fechas 9, 12 y 13 de julio de 2018.

Manifiestan distintas cuestiones jurídicas acerca de lo que consideran un perjuicio en los predios colindantes debido *a la pérdida de visión del mar, al impacto visual generado, y a la pérdida de ventilación y soleamiento*. Igualmente señala que se incumple el artículo 3.1.5.5. de criterios de medición de alturas del PGOU vigente; que las razones expuestas en el estudio de detalle para modificar la cota de rasante oficial no se justifican con estudios o informes técnicos, considerando que no se acredita lo expresado en los cinco apartados que constan en el documento del Estudio de Detalle como justificativos del ajuste de rasante propuesto en el documento: “excavaciones necesarias en roca, afecciones a edificaciones colindantes consecuencia de lo anterior, problemas de accesibilidad, tiempo de ejecución de obras y problemas de salubridad, etc”. Estas alegaciones se acompañan de un documento denominado “Informe de compatibilidad ambiental”, un Anexo 1 denominado Estudio de visuales o Estudio de Impacto visual, y un Anexo 2 de Justificación de volúmenes de excavaciones, costes e impacto ambiental.

Alegación nº2: JOSEFA RIVERA MARTÍNEZ.

Con registro de entrada de fecha 31 de julio de 2018, manifiesta los mismos argumentos que la Alegación nº1.

Remitidos los escritos de alegaciones al promotor de la actuación, con fecha de registro de 18 de septiembre de 2018, éste presenta escrito de contestación, suscrito por la arquitecta redactora del documento, en el que se analizan cada una de las alegaciones manifestadas, rebatiendo lo que en ellas se plantea. Se acompaña Plano de análisis de Estudio de impacto visual de la construcción pretendida y su relación con el entorno.

- i. El Estudio de Detalle presentado se basa en la posibilidad prevista en el apartado 3.1.5.5. de las Normas Urbanísticas del Plan General establece en su apartado e) lo siguiente:

- 1.

e) En edificación aislada la rasante para la medición de alturas será la rasante oficial de la parcela medida por la línea vertical que pasa por el centro geométrico de la planta en cada cuerpo de edificación.

Se entiende por rasante oficial de la parcela la superficie reglada que describe una línea perpendicular a la alineación de la parcela, apoyada sobre las rasantes oficial de la alineación y la de los linderos opuestos, según los datos topográficos del Plan General o de desarrollo en el que se sitúa.

La alteración de rasantes requerirá la aprobación de un Anteproyecto previo o Proyecto Básico, que se tramitará como un Estudio de Detalle; siendo condicionantes las características del entorno.

El estado original de la topografía de la parcela, que presenta una fuerte pendiente, dispone de una pequeña loma central, proponiendo el ajuste de las rasantes oficiales a las rasantes naturales del terreno, para la ubicación de las edificaciones. En el informe emitido para aprobación inicial se consideró coherente la propuesta con las condiciones topográficas de las parcelas.

En el Estudio de Detalle se aporta un plano 12 de sección muy aclaratorio de las condiciones topográficas de las parcelas. La rasante oficial teórica que fija el plan general se aleja mucho de las condiciones reales de pendientes en las parcelas, al no ser éstas uniformes, debido a la existencia de la citada loma central. Esto hace que la pendiente de la parcela comience subiendo para luego bajar. Estas condiciones justifican plenamente la aplicación de lo previsto en el último párrafo del apartado 3.1.5.5. e) de las NNUU del Plan General.

No podemos estar de acuerdo con la afirmación de que excavar y hundir la edificación en la roca supone menos afección ambiental y paisajística que ajustar las edificaciones a la rasante real del terreno. A nuestro juicio, la propuesta es más respetuosa con las condiciones del entorno que la aplicación de las condiciones teóricas, que supondrían “eliminar” la loma natural existente para crear planos artificiales urbanizados por excavación de hasta 3 metros de roca.

- ii) Según el artículo 139.4 de la Ley 13/2015 de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia sobre Estudios de Detalle, se establece que los mismos *en ningún caso podrán ocasionar perjuicio ni alterar las condiciones de ordenación de los predios colindantes.*

En este caso, es evidente que las condiciones de ordenación de las parcelas colindantes a las que son objeto del Estudio de Detalle no se ven alteradas en sus

condiciones de ordenación puesto que se mantienen íntegras su edificabilidad, accesos, alineaciones y rasantes del viario y todas las condiciones de su norma de aplicación. En las parcelas objeto de Estudio de Detalle se mantiene igualmente la edificabilidad adjudicada por el planeamiento, número de plantas, así como los retranqueos a parcelas colindantes de la norma. Se opta a la posibilidad de la norma Au(M) de adosamiento de la edificación entre ambas parcelas con autorización y compromiso de hacer lo propio, por parte de los propietarios de ambas parcelas, no siendo dicha cuestión objeto del Estudio de Detalle, por lo que se resolverá en el correspondiente expediente de licencia urbanística de obras. Respecto al supuesto impacto por *pérdida de visión del mar, al impacto visual generado, y a la pérdida de ventilación y soleamiento* se debe señalar que el planeamiento urbanístico recoge la parcela objeto del Estudio de Detalle como edificable, siendo además que, como puede comprobarse en el plano aportado por la arquitecta redactora del documento en su escrito de contestación a las alegaciones, la cota de apoyo de las edificaciones proyectadas es más baja que la cota actual de apoyo de las edificaciones existentes al norte y al sur de las parcelas. En este plano se realiza un análisis tanto horizontal como vertical de la incidencia sobre las vistas que consideramos suficientemente aclaratorio y justificativo de las condiciones del entorno. Las “vistas” no son un derecho urbanístico, siendo el planeamiento el que establece las condiciones de ordenación de las parcelas.

iii) El Estudio de Detalle es un documento urbanístico. La técnico redactora del documento, de titulación arquitecta, es perfectamente competente para su redacción y para valorar y proponer sobre ordenación urbanística y adaptación de las edificaciones al paisaje y a las condiciones de entorno. El suelo sobre el que se actúa es suelo urbanizado con las condiciones de solar, sin protección ambiental.

iv) La ordenación propuesta en el Estudio de Detalle presentado cumplimenta los requisitos del art. 139 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia; no se sobrepasa la edificabilidad que corresponde a los terrenos comprendidos en su ámbito ni se produce aumento de las alturas máximas establecidas, ni altera el uso predominante asignado por él, ni reduce la superficie de uso y dominio público.

De conformidad con lo establecido en el Art. 166 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, el Concejal Delegado del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública, que suscribe, considera procedente que por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo siguiente:

1. Desestimar las alegaciones presentadas por no afectar al acto impugnado.

2. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en dos parcelas situadas en Avenida de Los Espejos 33-1 y 33-2.
3. El acuerdo que se adopte se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Urbanismo, remitiendo un ejemplar diligenciado para su conocimiento y efectos.
4. El acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará mediante anuncio en el BORM.

Sometido a votación la Comisión Informativa aprueba la propuesta con los votos a favor del Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos y la abstención del Grupo Popular, Grupo MC Cartagena y Grupo Cartagena Sí Se Puede, debiéndose elevar la propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

No obstante, el Pleno decidirá lo que estime conveniente.
Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Ciudadanos) y DIECIOCHO ABSTENCIONES (Grupos Popular, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede).

DILIGENCIA: Para hacer constar, que hubo un error en la declaración de la votación determinando en un primer momento la no aprobación del acuerdo por entender que era necesario mayoría absoluta para su aprobación. Aclarado que era suficiente la mayoría simple, para su aprobación se declara aprobado el dictamen.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CARTAGENA SOBRE UN PLAN DE ADAPTACIÓN PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. (00:07:52)

Según los datos de la Sociedad Española de Enfermería, actualmente hay 70.000 personas ostomizadas en España, de las cuales 900 corresponden al municipio de Cartagena, aumentando esta cifra a razón de 60 nuevas operaciones que se realizan cada año, afectando a personas de cualquier edad.

Estos pacientes tienen que cambiar sus bolsas de forma regular para evitar su saturación, posibles fugas y malos olores, lo que provoca que muchas personas desistan de salir de sus casas y tener una vida social normal por las complicaciones de su enfermedad en el día a día. Es en estos momentos, donde

se encuentran con mayores dificultades. Los aseos públicos, no reúnen las condiciones necesarias para llevar a cabo estas tareas con mayor seguridad higiénica, y donde además, necesitan un acceso prioritario.

Fruto de las recomendaciones de enfermeras ostemoterapeutas y de la reunión mantenida con la Asociación de Ostomizados de Cartagena, donde se encuentran, tanto los propios afectados como sus familiares, estos nos han transmitido que lo ideal sería que los baños adaptados incorporen aparatos sanitarios exclusivos tipo inodoro a una altura adecuada al estoma, un punto de agua con ducha higiénica para poder realizar el lavado de las bolsas, un colgador de bolsas de irrigación, así como una estantería para el apoyo de material para el cambio de bolsa. Todo esto tiene un coste aproximado de 2500 euros, lo que no supone una suma importante para lo que puede significar en la vida de estas personas.

Por consiguiente, el Ayuntamiento de Cartagena quiere mostrar con esta Declaración el acuerdo unánime plenario de todos los Grupos Municipales de instar:

- Al Gobierno Municipal, un plan' de adaptación progresiva de los baños en las instalaciones municipales.
- Al Gobierno Regional un plan de adaptación de al menos un baño tanto en los consultorios médicos como en los centros de salud y el inicio del plan de adaptación de baños en el Hospital General Universitario Santa María del Rosell y el Hospital General Universitario Santa Lucía.
- Que desde la Concejalía de Comercio, en colaboración con Hostecar y demás asociaciones, se trabaje en la creación de una red de baños solidarios donde puedan adherirse los comercios y establecimientos que así lo deseen, simplemente dejando el paso a los ostomizados o si quieren adaptar sus establecimientos se cree una ayuda entorno a los 2500 euros por establecimiento para este fin, al igual que una APP con una mapa donde aparezca su ubicación.

Cartagena a 1 de octubre 2018.= Firmado, Los Portavoces de los Grupos Municipales.

5º.- MOCIONES RESOLUTIVAS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de

abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

5º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PLAN DE CHOQUE CONTRA LOS SOLARES ABANDONADOS DEL MUNICIPIO. (00:11:00)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión plenaria del pasado mes de agosto, realizamos una batería de preguntas para conocer el número de procedimientos administrativos que se habían iniciado desde el Ayuntamiento para la limpieza de solares en el municipio., la cantidad de sanciones impuestas por incumplir la ordenanza de limpieza urbana y el número de ejecuciones subsidiarias realizadas en esta legislatura.

Las respuestas del Ejecutivo dejaron claro que, desde el año 2015, no se ha llevado a cabo ninguna ejecución subsidiaria para la limpieza de los más de 200 solares que se encuentran en mal estado en Cartagena, según datos que aportó al diario La Verdad la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca recientemente.

Las últimas protestas por los riesgos que suponen para la salud pública estos solares abandonados, donde se acumulan grandes cantidades de maleza y basuras se realizaron en el barrio de San Antón, pero no son los únicos, también han puesto de relieve la existencia de esta problemática en Pozo Estrecho, San Ginés, La Concepción, Las Seiscientas o La Palma. E incluso en el casco histórico.

Por todo ello, desde nuestro Grupo Municipal consideramos que es necesario elaborar un plan de choque contra estos focos de insalubridad; comenzando por la elaboración de un censo actualizado que nos proporcione los datos concretos de aquellos solares que se encuentran abandonados y en condiciones lamentables en todo nuestro término municipal, para poder realizar las actuaciones pertinentes de forma priorizada.

Asimismo, desde Ciudadanos creemos que es necesaria también la mejora y actualización de la normativa municipal en esta materia, que se encuentra completamente desfasada, expresando aún, en el caso de la ordenanza de limpieza viaria de 1987, las sanciones en pesetas. Asimismo, creemos conveniente la elaboración de una ordenanza específica para el vallado, limpieza y sanciones sobre los solares urbanos.

No obstante, entendemos que mientras se actualiza la normativa y se estudian las posibilidades de actuación, el Ayuntamiento podría tratar de mediar con los propietarios de estos solares para buscar fórmulas de uso alternativo y provisional a estos espacios, hasta que los propietarios puedan acometer sus proyectos.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno local a:

- Elaborar un censo de los solares vacíos de nuestro término municipal, que incluya, como mínimo, los siguientes datos: titularidad, estado del solar, situación administrativa, y número de avisos o sanciones recibidas, para poder priorizar y agilizar los trámites de requerimiento, sanciones y limpieza.
- Una vez realizado este censo, y reforzando el Área de Urbanismo que gestiona este tipo de expedientes, impulsar una campaña específica semestral de inspección de solares privados del municipio.
- Durante el período de desarrollo y actualización de la normativa que afecta a estos solares, buscar fórmulas de colaboración y mediación entre los vecinos de los lugares afectados y los propietarios de los solares para dar un uso provisional a estos espacios.
- Estudiar la viabilidad económica de reservar una partida presupuestaria anual para contratar una empresa externa que realice las gestiones de limpieza en los solares abandonados y peligrosos del municipio, con cargo subsidiario a los propietarios de estos terrenos.
- Iniciar los trámites para el desarrollo de una ordenanza específica para el vallado, la limpieza y sanciones por la inacción de los propietarios de los solares urbanos de titularidad privada.
- Actualizar las desfasadas ordenanzas municipales sobre limpieza viaria, y reguladora de plazos para la edificación forzosa, con el fin de endurecer las sanciones y adaptarlas a la normativa actual.
- Incluir en la web municipal información al ciudadano sobre requisitos y trámites para la denuncia de aquellos solares que se encuentren abandonados y no reúnan las condiciones higiénico-sanitarias debidas.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, MC Cartagena y Ciudadanos) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

5.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE GENERAN LOS SOLARES ABANDONADOS. (00:20:08)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sobradamente conocido por todos que, desde siempre, y desde luego durante el transcurso de esta legislatura, los sucesivos gobiernos municipales han hecho caso omiso de las reiteradas denuncias que continuamente hacen los ciudadanos y sus organizaciones sociales sobre los problemas que les crean los solares abandonados, sin vallar, sucios, insalubres y con plagas de todo tipo.

Esto solo pone de manifiesto por dónde se decanta el gobierno municipal de turno: si por los intereses de los propietarios de los solares, o por los intereses generales, esos que afectan a toda la ciudadanía. La respuesta es clara, siempre se han decantado por los intereses de los primeros, ya que los problemas siempre están sin resolver.

¿Y cuál es la fórmula que utilizan los gobiernos de turno para defender unos intereses y no otros? Pues la vieja conocida y que con tanta asiduidad se practica en nuestro Ayuntamiento, la de la inhibición política.

Es evidente que la inhibición política ante los problemas de los ciudadanos es una manifiesta falta de responsabilidad de quienes tienen la obligación de darles solución, pero no sólo eso, también significa dejación de funciones y eludir la responsabilidad que tienen las autoridades de aplicar la legislación vigente, así como practicar el ejercicio de la potestad sancionadora, lo que es mucho más grave aún que lo primero.

Lamentablemente, en nuestro Ayuntamiento aún no existe una ordenanza reguladora de la limpieza y el vallado de solares y terrenos sin edificar, pero eso

no es excusa para que el Gobierno Municipal no haga nada al respecto, puesto que hay otras normas que permiten actuar en defensa de los intereses de los ciudadanos que padecen cada día estos problemas.

Dice el artículo 46 de la vigente Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana de Cartagena que, se considerarán faltas graves:

1. El incumplimiento de las obligaciones de limpieza por parte de los propietarios de urbanizaciones, espacios abiertos y solares sin edificar.

¿Por qué no se aplica esta Ordenanza Municipal?

Dice el artículo 110 de la Ley 13/2015, de 30 de Marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia:

Artículo 110. Deberes legales de uso, conservación y rehabilitación.

1. Los propietarios de toda clase de terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones deberán destinarlos a usos que no resulten incompatibles con la ordenación territorial y el planeamiento urbanístico y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato público. Quedarán sujetos igualmente al cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente y del paisaje y de los patrimonios arquitectónicos y arqueológicos y sobre rehabilitación urbana, conforme a lo establecido en la legislación básica estatal.

Por otra parte, la mencionada Ley 13/2015 tiene prevista la expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad. Uno de los objetivos es evitar la especulación, lo que entra de lleno en muchos de los solares de este municipio que llevan décadas sin construir y cuyo único objetivo de los propietarios es precisamente ése, el de especular.

Para cualquier gobierno que defienda los intereses generales debería estar por encima de cualquier otro la defensa de ese concepto tan desarrollado en la legislación urbanística de **la función social de la propiedad**, pero en este municipio parece que nunca nadie lo ha leído, aunque algunos en algún momento lo han escrito y aprobado en una norma que está vigente.

Nos referimos a la Ordenanza Municipal Reguladora de Plazos para la Edificación Forzosa, que está vigente en este Ayuntamiento desde el año 2001, y que a su vez crea el Registro Municipal de Solares como instrumento de desarrollo de la misma. El ámbito territorial de aplicación de la Ordenanza está delimitado por las siguientes calles, aunque también tiene prevista su extensión al resto del Municipio:

Plaza San José, Cuesta del Batel, Paseo Alfonso XII, Real, Dr. Luis Calandre, Sebastián Feringán, Jorge Juan, Ronda de La Unión, Esparta y Capitanes Ripoll.

Por otro lado, nuestro grupo ya propuso en su momento que los solares de titularidad municipal, tanto los antiguos como los que se adquirieran en adelante, pudiesen ser destinados a huertos urbanos, sociales y ecológicos, en aquellos casos en los que resultara posible su implementación. Estos huertos tienen un innegable valor social, económico, educativo, medioambiental y urbanístico, tal como argumentamos en la moción que presentamos en su momento y que se aprobó en Pleno por unanimidad.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- 1 Que de inmediato se redacte y apruebe una ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de solares.
- 2 Que se aplique el artículo 110 de la Ley 13/2015 en todos aquellos solares que no cumplan lo que mandata la misma, es decir, que se mantengan en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato público.
- 3 Que se aplique el artículo 46 de la vigente Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y, en consecuencia, se considere falta grave, con las sanciones correspondientes, a aquellos propietarios de solares que no cumplan con las obligaciones de limpieza.
- 4 Que se actualice la Ordenanza Municipal Reguladora de Plazos para la Edificación Forzosa a la nueva legislación urbanística, como la Ley 7/2015, del Suelo y Rehabilitación Urbana y la Ley 13/2015 de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. Que su ámbito de aplicación se extienda a todo el Municipio y de inmediato se ponga en marcha el Registro Municipal de Solares para cumplir y hacer cumplir la legislación vigente.
- 5 Que se ejecute íntegramente y a la mayor brevedad la moción, aprobada por unanimidad en el Pleno del 27 de abril de 2017, que instaba a regular e implantar huertos urbanos, sociales y ecológicos en nuestro término municipal, para lo cual, entre otras cosas, se debía realizar un inventario de espacios públicos disponibles y se buscaría implicar a cuantas administraciones y entidades se consideraran oportunas.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

5º.3 MOCIÓN IN VOCE CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MC CARTAGENA, CIUDADANOS Y CARTAGENA SI SE PUEDE, SOBRE APOYO A LOS TAXISTAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA PARA QUE PUEDAN OPERAR EN EL AEROPUERTO DE CORVERA. (00:28:45)

Da lectura a la moción D^a Mercedes García Gómez.

El Gobierno Autonómico, presidido entonces por Ramón Luis Valcárcel, fue el ideólogo del aeropuerto de Corvera. Para ello, en 2007 se constituyó la sociedad Aeromur, liderada por la constructora Sacyr, que debía poner en marcha el nuevo aeródromo en Corvera, que terminó de construirse en 2012 y supuso, para todos los habitantes de la Región de Murcia, una inversión de unos 270 millones.

Aeromur debía gestionar el aeropuerto internacional durante 40 años y los aviones debían comenzar sus rutas a Corvera a finales de 2012. El compromiso alcanzado entonces pasaba por alcanzar unos cinco millones de pasajeros en 2015.

De esta forma, la Comunidad Autónoma, que avaló a Aeromur con 182 millones, autorizó en octubre 2013 un crédito por ese importe que, a día de hoy, cuesta unos 20.000 euros al día a las arcas públicas regionales. También del dinero de los contribuyentes salieron 35 millones para costear la autovía de acceso al aeropuerto, actualmente en desuso.

Por eso no tendría ningún sentido que si el aeropuerto de Corvera lo han financiado todos los ciudadanos de la Región de Murcia, sólo puedan trabajar en él los taxistas de la ciudad de Murcia.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede en el Ayuntamiento de Cartagena propone para su aprobación por el Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Consejo de Gobierno de la CARM a adoptar las medidas legales necesarias y establecer las condiciones para que los taxistas de Cartagena, así como los de la Comarca y el resto de la Región si así lo demandan, puedan prestar libremente sus servicios en el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, situado en Corvera, desde el día de su apertura.

2.- Asimismo, reitera la exigencia al Gobierno Regional para que establezca un área de prestación conjunta o la fórmula legal que proceda para que los taxistas del municipio de Cartagena, y de otros municipios del Campo de Cartagena, presten sus servicios en la parada del aeropuerto de la Región de Murcia, situado en la comarca del campo de Cartagena y cuyo carácter internacional y regional aconseja esta libre prestación de servicios de todos los taxistas, impidiendo que se otorguen nuevas licencias en otros municipios por esta apertura y aumentando la actividad de quienes en época de escasez mantienen su actividad de servicio público de modo ejemplar.

En el momento de la votación está ausente D^a Carolina Palazón Gómez, Concejala del Grupo Popular.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes a la sesión.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular. Ausente D^a Carolina Palazón Gómez).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5º.4 MOCIÓN IN VOCE QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE APOYO AL SECTOR DE TAXI. (01:10:14)

Este grupo entiende que para mostrar apoyo a un colectivo o sector no hace falta, ni el propio sector así lo entendería, realizar iniciativas que más que dirigidas a dar apoyo o buscar soluciones a sus problemas, están dirigidas a buscar la confrontación. Lo que debemos hacer es trabajar juntos para que el sector del taxi tenga más oportunidades de negocio y que disponga de un Plan de Viabilidad que pueda ayudarle a solucionar sus problemas.

Es este el motivo por el cual traemos a este Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN IN VOCE:

- Que los Grupos Políticos de este Pleno, con representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado, muestren su apoyo y se comprometan de manera expresa a llevar sus grupos políticos con representación, tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta, la modificación del ROTT (Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre) en sus artículos 126.1 y 126.2, cambiando los porcentajes para establecimiento de Áreas Territoriales de Prestación Conjunta, para que de esta manera los taxistas de Cartagena puedan tener una parada fija en el Aeropuerto Juan de la Cierva.
- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a realizar, de manera urgente, un Plan de Viabilidad para dar soluciones a los problemas actuales a los que se enfrentan los taxistas de Cartagena.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Cartagena Sí Se Puede), SEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Ciudadanos).

6º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

MOCIONES

6º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'RECLAMACIÓN DEL ALTAR DE LA SALUD O ARA PACIS'. (01:13:45)

En septiembre de 2016 este Grupo municipal presentó una moción al Pleno con el fin de instar al Gobierno regional para establecer las negociaciones pertinentes para que el Ejecutivo catalán devuelva a Cartagena uno de sus elementos patrimoniales más relevantes que se encuentran fuera de la ciudad, en un lugar donde no le corresponde.

En concreto, solicitamos la devolución a Cartagena del llamado Altar de la Salud o 'Ara Pacis' que continúa ubicado en el Museo Arqueológico de Barcelona. Teniendo en cuenta que, al igual que sucedió con nuestra Diócesis, fue un Obispo quien decidió dejar de respetar nuestro patrimonio y hurtar la historia de la ciudad para llevarlo todo a Murcia.

Tras idas y venidas, regalos, descendencias y compraventas, el 'Ara Pacis' terminó muy lejos de su lugar de origen, aunque custodiado por una Administración pública. Ahora, es responsabilidad y obligación del Ministerio de

Cultura y del Gobierno catalán devolver esa pieza fundamental para el pasado de Cartagena a su lugar de procedencia.

A lo largo de las últimas décadas se han sucedido una serie de iniciativas encaminadas a este mismo propósito:

- En 1997 el Grupo municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Cartagena reclamó la pieza para la celebración del 50 Congreso Nacional de Arqueología.

- En 2005 el PP presentó una iniciativa en el Senado para que el Gobierno central mediara entre los gobiernos autonómicos para llegar a un acuerdo sobre el traslado permanente de la pieza al Museo del Teatro Romano de Cartagena. Esa propuesta se aprobó con los votos en contra del PSOE (algo curioso), que expuso un argumento espurio y vacío de contenido, diciendo que el Gobierno central nada tenía que hacer, pues carecía de competencias sobre la materia.

La Dirección del Museo se pronunció eludiendo la cuestión hasta que no existiera un escrito de petición formal de la pieza por parte del Gobierno regional de la CARM al Ejecutivo catalán.

A partir de entonces, sólo ha sido MC el que se ha interesado por ésta ya histórica reivindicación. Primero en el año 2016 mediante una moción al Pleno, apoyada (también curiosamente) por PSOE y CTSSP; Después, en diciembre de 2017, mediante carta enviada al entonces Ministro de Cultura, Iñigo Méndez de Vigo. Impulso dado por el concejal del Área de Cultura y Patrimonio, que suscribe esta moción.

Dicha carta estuvo motivada por la reciente desestimación del recurso presentado ante la Audiencia Provincial de Huesca, por el Museo Nacional de Arte de Cataluña y la Generalidad catalana para impedir el regreso a Aragón de los bienes del Monasterio de Sijena. Momento idóneo para esta reclamación análoga a la aragonesa.

Es de justicia que la pieza vuelva a Cartagena, pero no existe voluntad alguna por parte de los grandes partidos para que esto suceda. Mociones de postureo que luego ni cumplen ni ejecutan cuando les toca hacerlo desde las responsabilidades de gobierno. Nadie se moja ni cumple con Cartagena.

Ya contextualizamos el hallazgo de la pieza en la moción presentada en 2016, publicada y puesta a disposición para cualquiera que pretenda conocer un poco más sobre el 'Ara Pacis'. Tratamos, por tanto, que ésta sea una moción para incidir en esta causa y que no se demore más el retorno del altar a Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Central y, en concreto, al Ministerio de Cultura, para que medie entre los ejecutivos autonómicos de la Región de Murcia y de la Generalidad de Cataluña, con el fin de llegar a un acuerdo para que el 'Ara Pacis' pueda volver a Cartagena de forma permanente, siendo custodiado y expuesto al público en el espacio museístico que proceda.

En el momento de la votación están ausentes D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta, Grupo Socialista; D^a Esperanza Nieto Martínez y D. Diego Ortega Madrid, Concejales del Grupo Popular; y D^a Pilar Marcos Silvestre Concejel del Grupo Cartagena Sí Se Puede.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

6º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MERCEDES GARCÍA GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3/2016, DE 21 DE MARZO PARA EL FUNCIONAMIENTO PLENO DEL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL COMO HOSPITAL GENERAL.(01:17:58)

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 10 de septiembre de 2018, en la reunión celebrada entre la Alcaldesa de Cartagena con el Consejero de Salud de la Región de Murcia, la regidora del Ayuntamiento le expuso la necesidad perentoria de hacer funcionar a pleno rendimiento el Hospital del Rosell, todo ello en cumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, aprobada por la Asamblea Regional, pues dos años después sigue sin cumplirse el mandato de la Cámara Legislativa y de representación ciudadana de considerar el Hospital del Rosell como el segundo hospital general del Área II de Salud, con todos os servicios tanto de Urgencias, UCI, hospitalización, etc.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena, como segunda ciudad de la Comunidad Autónoma, se ha instado al Gobierno Regional con varias las iniciativas desde el comienzo de la Legislatura actual.

Ya en el Pleno de 14 de agosto de 2015 se aprobó la moción instada por los grupos municipales del PSOE y MCC con el apoyo de los grupos CSSP y CS-Ciudadanos, que representan a la mayoría absoluta, para la apertura del hospital Santa María del Rosell como segundo hospital General del Área II de Salud, con todas las prestaciones de un hospital con servicios de urgencias , UCI, plantas de hospitalización, laboratorio, pruebas, etc.

Igualmente en el mes de marzo de 2016, el Pleno celebrado el día instaba al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma al cumplimiento de la Ley 3/2016 de 21 de marzo, aprobada por la Asamblea Regional, publicada en el BORM el 28 de marzo de 2016 y por tanto la puesta en marcha de los servicios y en los plazos previstos en su artículo único del hospital Santa María del Rosell.

No era solo una reclamación del Pleno del Ayuntamiento, prevenía también de las numerosas manifestaciones de los ciudadanos de Cartagena, y de los otros municipios de la Unión y de Mazarrón, pertenecientes todos ellos al Área II de Salud.

También en el Pleno de 30 de diciembre de 2016 se volvía a insistir en que el Consejo de Gobierno cumpliera la Ley, contemplando en los presupuestos de 2017 una partida específica para el desdoblamiento del Área II de Salud al amparo de la Ley 4/1994 de 26 de julio de Salud de la Región de Murcia para el funcionamiento pleno del Hospital del Rosell. Todo ello a la vista de los datos disponibles del Servicio Murcia de Salud, por el número preocupante de ciudadanos en listas de espera quirúrgicas muy por encima de los plazos máximos legales, así como el aumento de los plazos máximos de espera para acceder los usuarios a las primeras consultas tanto de especialistas como para las pruebas diagnósticas.

Después de dos años El Hospital de el Rosell, está sufriendo como consecuencia de los recortes en este área de salud, que desde el 2010 está propiciando el Gobierno Regional, con efectos intolerables como la falta de personal de enfermería incrementando el número de pacientes y y cosiguientemente la pérdida de calidad en la atención, como la falta de camas de hospitalización, por ejemplo, colapsando el Hospital de Santa Lucía.

Pero es que a fecha de hoy el Rosell no cuenta con UCI, lo que ocasiona que pocos pacientes use sus instalaciones, acabando las operaciones de cirugía menor ambulatoria (CMA) en el Santa Lucía por temor a complicaciones. por debe estar abierto a pleno rendimiento con 328 camas, UCI y Servicio de Urgencias, lo que reduciría las listas de espera tanto para cirugía como para pruebas o consultas externas y otras no menos importantes carencias y deficiencias que figuran en los datos estadísticos del sistema de salud de la Región de Murcia.

Por todas estas razones y, en definitiva, porque no se ha completado de forma plena el mandato de la Asamblea Regional así como las legítimas aspiraciones de los ciudadanos usuarios del Área II de Salud, siendo por otra parte Cartagena el principal foco industrial y turístico de la Región.

Los Grupos Municipales que suscriben elevan al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que resuelva la falta de medios y personal del Hospital del Rosell, con el cumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, instalando camas de hospitalización, UCI, Urgencias así como los demás medios necesarios para su pleno funcionamiento como Hospital General en el Área II de Salud.

En el momento de la votación está ausente D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta (Grupo Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

A las 11:05 horas, se hace un receso.

A las 11:25 horas se reanuda la sesión.

6º.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EDUCATIVA DE LAS FAMILIAS.(01:31:20)

La Constitución Española de 1978 recoge simultáneamente el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a la educación como derechos públicos subjetivos, con un claro objetivo de conciliar los principios constitucionales de libertad e igualdad.

En este sentido, el artículo 27.1 de la Carta Magna establece como precepto fundamental que *“todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”*.

El derecho a la educación, o el derecho de todos a la educación, se configura bajo los diferentes preceptos de este artículo 27, entre los que se encuentra también el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que

esté de acuerdo con sus propias convicciones (apartado 3); el derecho de las personas físicas y jurídicas a la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales (apartado 6); el derecho a que en la programación general de la enseñanza participen todos los sectores afectados (apartado 5); el derecho a que la enseñanza básica sea obligatoria y gratuita (apartado 4), y regula además, que los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca (apartado 9).

La libertad de las familias para decidir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos son derechos que por tanto gozan de protección constitucional, tanto por la Carta Magna como por las sucesivas sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional.

El artículo 9 de la Constitución señala además que corresponde a los poderes públicos “*promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas*”. En este sentido, una correcta y adecuada financiación es la que permite hacer efectivo el derecho a la libertad de enseñanza, en la que habrá de tenerse muy en cuenta la realidad de la demanda social, las necesidades de los más desfavorecidos con el fin de que la gratuidad total de la enseñanza básica sea independiente de la naturaleza jurídica pública o privada del centro en el que se reciba, permitiendo consolidar el derecho efectivo a la libertad de elección.

En este sentido, el Tribunal Supremo ha reiterado que para el ejercicio de los derechos sancionados en el artículo 27 relativos a la libertad de enseñanza, el Estado debe financiar con fondos públicos a centros docentes distintos de los centros públicos. Y que, a través de este artículo 27, se garantiza el derecho de las familias a la elección real de centro docente, sin que esta elección pueda verse limitada o coartada por condiciones económicas.

Precisamente el preámbulo de la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, define el sistema educativo en España como “un sistema de carácter mixto o dual, con un componente público mayoritario y uno privado de magnitud considerable”. Seguidamente se explica el marco educativo que configura la Constitución como “de compromiso y concordia que, al tiempo que reconoce implícitamente el sistema mixto heredado, proporciona el espacio normativo integrador en el que pueden convivir las diversas opciones educativas”.

Por ello se instauró la figura del concierto educativo, en virtud del cual y mediante la financiación con fondos públicos de los centros privados que reúnan los requisitos señalados en la ley, las familias pueden optar no sólo entre los distintos centros públicos, sino también entre centros de iniciativa social distintos de los promovidos por los poderes públicos.

Por su parte, el artículo 10.2 de la Constitución Española establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

En este sentido, el artículo 26.3 de la Declaración de Derechos Humanos establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos y la Carta europea de los derechos fundamentales establece que: “se garantizan, de acuerdo con las normas nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto de los principios democráticos, así como del derecho de los padres a asegurar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas”.

Pero también la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en el artículo 84, apartado 1, referido a la admisión de alumnos que “las Administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores”, apartado que no fue modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Por tanto, debe garantizarse a las familias el derecho a elegir tanto centros de titularidad pública como los promovidos por la iniciativa social mediante una oferta que responda a la demanda de los padres, de modo que se configure una oferta plural de instituciones educativas. Porque no hay verdadera libertad si no existe una oferta educativa plural.

Por otro lado, debe observarse que la asignación obligatoria de alumnos a centros sostenidos con fondos públicos en razón exclusivamente del lugar de residencia, no sólo restringe ampliamente la libertad de elección, sino que tampoco asegura la equidad, porque precisamente diferencias de acceso a una educación de calidad se producen a través del factor lugar de residencia.

A pesar de la abundante normativa y jurisprudencia que califica el derecho a la educación y la libertad de enseñanza como derechos fundamentales, este último derecho pretende ser menoscabado por el Gobierno, enfrentando redes que son complementarias y creando alarma social entre las familias y la comunidad educativa, rompiendo el primer gran pacto educativo de nuestra democracia, el del respeto al sistema dual y complementario de enseñanza pública y concertada, consolidado por el artículo 27 de la Constitución.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a:

1. Garantizar y ampliar las libertades educativas consagradas en nuestra Constitución, mediante un desarrollo armónico del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.
2. Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.
3. Mantener la demanda social contemplada en el artículo 109.2 de la LOE, en su redacción dada por la LOMCE, como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias, pública y privada-concertada.
4. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de dicha oferta plural y complementaria de la pública y por tanto de la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades en su ejercicio, dotando a todos los centros, públicos y privado-concertados, de los recursos necesarios para ello.
5. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, y que éstas puedan elegir libremente dichos centros.
6. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.
7. Adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada con el fin de garantizar el acceso a la misma de todas las familias en condiciones de igualdad.
8. Potenciar zonas únicas de escolarización en el proceso de admisión de alumnos, sin perjuicio de los criterios de prioridad, en aras a garantizar la igualdad de oportunidades y una educación en equidad.
9. Incluir en las estadísticas de Educación elaboradas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional indicadores de libertad en las políticas educativas y su evolución.

10. Convocar, con carácter de urgencia, la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada prevista en el artículo 2 bis de la LOE.

Asimismo se aprueba dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Educación y Formación Profesional, a los Portavoces de los Grupos parlamentarios con representación en Congreso, Senado y Cámara autonómica, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP y a los Centros Educativos concertados de nuestro municipio.

En el momento de la votación está ausente D^a M^a Teodora Guillen Moreno, Concejala del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos), NUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Cartagena Sí Se Puede) y SEIS ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena. Ausente Sra. Guillén Moreno).

6º.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PLAN DE VIVIENDA 2018-2021.(02:04:25)

Aprobado el nuevo Plan de Vivienda 2018-2021 por el anterior Gobierno de España mediante Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, como un Plan congruente que avanza e insiste en el cambio de modelo de la política de vivienda orientando las metas y concentrando los recursos disponibles en los sectores sociales más necesitados, en un marco de cooperación y de efectiva corresponsabilidad de las Administraciones Públicas y los agentes privados, implicados todos en la realización efectiva de uno de los contenidos básicos de la política social y económica del Estado como es el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, al tiempo que se contribuye al empleo, al crecimiento, a la competitividad de la economía y a la sostenibilidad medioambiental.

Siendo conocedores de que el pasado mes de julio fue suscrito el Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Fomento para la ejecución del Plan de Vivienda 2018-2021, el cual fue publicado en el Boletín Oficial del Estado del 16 de agosto de 2018, y que dicho plan en la Región de Murcia está dotado con casi 80 millones de euros.

Conociendo también que los diferentes programas de ayudas correspondientes a la anualidad de 2018 de este Plan de Vivienda están dotadas con más de 17 millones de euros, que dichas ayudas deberán ser convocadas próximamente, y que sus líneas principales son las siguientes:

- Programa de ayudas al alquiler de viviendas y Programa de ayudas a los jóvenes para alquiler o compra de vivienda.
- Programa de mejora de eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas y programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.
- Programa para el fomento del parque de viviendas en alquiler y de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural

El Grupo Municipal Popular presenta esta Moción al Pleno del ayuntamiento de Cartagena para promover la solicitud a la CARM de las ayudas que el Gobierno Regional convoque en el marco del Plan de Vivienda 2018-2021, con el objetivo que el mayor número posible de cartageneros puedan beneficiarse de estas ayudas.

Por todo lo anterior expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN

1. Que este ayuntamiento y en especial las concejalías de Servicios Sociales y de Juventud informen a los vecinos y colectivos con los que habitualmente trabaja, sobre la convocatoria de 2018 de ayudas al alquiler de viviendas y de ayudas a los jóvenes para alquiler o compra de vivienda.
2. Que este Ayuntamiento y en especial las Concejalías de Urbanismo, Infraestructuras y de Servicios Sociales, informen a los vecinos, comunidades de vecinos y colectivos con los que habitualmente trabaja, sobre la convocatoria de 2018 de ayudas para la mejora de eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas y de ayudas para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.
3. Que este Ayuntamiento y en especial las Concejalías de Urbanismo e Infraestructuras, propongan a los propietarios de suelo o de edificios y a la CARM, actuaciones que puedan acogerse en 2018 al programa de ayudas para la construcción o rehabilitación de viviendas que se destinen al alquiler, o de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad.
4. Que este Ayuntamiento y en especial las Concejalías de Urbanismo e Infraestructuras, propongan a la CARM actuaciones que puedan acogerse en 2018 al programa de regeneración y renovación urbana y rural y, procedan a declarar como área de regeneración y renovación urbana aquella que se justifique oportuna, prestando especial hincapié a las zonas mas desfavorecidas de nuestro municipio.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, MC Cartagena y Ciudadanos) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

6º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE TARIFA DEL AGUA PARA SECTOR HOSTELERO, HOTELERO Y COMERCIAL. (02:22:33)

Nuestro grupo municipal se ha reunido con la Asociación de Empresarios de Hostelería y Alojamientos Turísticos de Cartagena y Comarca – HOSTECAR con motivo del anuncio realizado por la Alcaldesa de pasar a tarificar el agua de ciertos hoteles, de doméstico a industrial.

Como nos cuentan y demuestran los hosteleros, esta propuesta ya fue realizada en abril de 2017, a raíz de diversas reuniones de la mesa del trabajo del agua. Como ellos justifican y nuestro grupo entiende, el uso del agua que se realiza en los bares, comercios, restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, entre otros, no es un uso residencial o doméstico, sino más bien industrial, al contribuir enormemente a la potenciación de la industria turística de nuestro municipio. Además, por todos es sabido el gasto que de agua que estos tienen, al suplir, sobre todo en las fechas de mayor afluencia de ciudadanos y visitantes, la ausencia de baños públicos en nuestra ciudad.

Cualquier municipio que pretenda hacer del turismo una industria, debe poner en marcha las medidas necesarias para este fin y a nuestro entender, esta es otra medida.

Pueden comprobar que esta moción deja a un lado los tintes políticos y partidistas y que lo único que pretende es apoyar a un sector de vital importancia para nuestro municipio, atendiendo su justas reivindicaciones.

Por todo lo anterior expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena muestra su conformidad para que los comercios, establecimientos de hostelería y alojamientos turísticos ubicados en el Municipio de Cartagena que así lo soliciten, y previa presentación de la documentación necesaria, sean tratados igual que los hoteles que anunció la Alcaldesa, pasando su tarifa de doméstica o residencia a industrial, al mismo tiempo y bajo el mismo convenio, todo ello consensuado con los agentes afectados.

- Que se trabaje para aplicar, en un futuro próximo, una nueva estructura tarifaria, que dé amparo a los diferentes sectores de actividad de nuestro municipio.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena y Ciudadanos), TRES VOTOS EN CONTRA (Grupo Cartagena Sí Se Puede) y SEIS ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

6º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PERROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (02:41:44)

En Marzo de 2015, La Región de Murcia, con la ayuda del comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) actualizó la Ley Regional de perros guía del año 1994.

La ley 4/2015, de 3 de marzo, de perros de asistencia para personas con discapacidad hace mención en su exposición de motivos a que esta legislación sectorial tiene como fin último la plena integración y participación de aquellas personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad, igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos, en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, y social, y para ello, las administraciones públicas están obligadas a remover los obstáculos que impidan o dificulten la consecución de los objetivos y el pleno ejercicio de esos derechos.

Este grupo no va a leer la definición de WIKIPEDIA, como hacen otros grupos políticos de lo que es un perro de asistencia pero si quiero resaltar la importancia que tienen estos animales en la vida de sus dueños, ya que dejan de ser una mascota a convertirse, en algunos casos, en auténticos salvavidas y un medio eficaz en el día a día, desempeñando funciones de apoyo, auxilio, aviso, asistencia y conducción de personas con discapacidad.

Lo que está claro después de conocer el caso concreto de Sheldon, las dificultades que se siguen encontrando y los incidentes como denegarles el acceso a lugares públicos o de acceso público. Las leyes y la sociedad no evolucionan a la vez y que hay una clara falta de desconocimiento, que no de sensibilidad en la ciudadanía en general, en lo que se refiere a estos animales y la importante función que realizan.

Es inconcebible que a pesar de ir identificado, reconocida la discapacidad de su propietario y que la ley lo ampare, aún se cuestione si su propietario puede o no tener una discapacidad y que tenga que estar explicando y justificando como cuando y el porqué de la necesidad de esta asistencia e ir cargado con una

mochila llena de papeles cuando ya han pasado dueño y animal todos los tramites burocráticos necesarios.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Elaboración de una campaña de sensibilización que contemple el envío de una circular explicativa e informativa de la ley 4/2015 a todos los edificios municipales, empresas vinculadas al ayuntamiento, comercios y establecimientos dependientes del ayuntamiento de Cartagena y apoyo a la campaña divulgativa iniciada por la fundación CANEM ampliándola en el tiempo y en el mayor número de espacios posibles.
- Que la nueva ordenanza de Bienestar animal incluya un artículo específico que reconozca e identifique la figura del perro de asistencia.
- Creación del punto “acompañamiento al ciudadano” de apoyo e información para todos aquellos ciudadanos que, en un momento dado sea cual sea su problema, necesiten de la mano de su ayuntamiento, evitando que la derivación de las personas se convierta en un mandarlos a la deriva.
- Que el Ayuntamiento de Cartagena realice las medidas que se encuentren a su alcance para hacer cumplir la ley 4/2015 y así garantizar el acceso al entorno de las personas con discapacidad que vayan acompañados de perros de asistencia, incluyendo los transportes de uso público dependientes de este Ayuntamiento.
- Se de traslado a la Comunidad Autónoma de esta propuesta para que se pueda trabajar en la misma línea en todos los municipios de la región de Murcia.

En el momento de la votación está ausente D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta (Grupo Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

6º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE DESCUENTOS A DISCAPACITADOS SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO. (02:52:47)

El 1 de marzo de 2013 se aprobaron los tipos de tarifas y descuentos especiales del servicio de autobuses urbanos en Cartagena, entre ellos se encuentran el Bonobús, la tarjeta de familia numerosa, la tarjeta de jubilado, la tarjeta de desempleado, el Unibono y descuentos para los transbordos.

ALSA, en diciembre de 2015, puso en marcha a nivel nacional, un descuento en sus tarifas aplicable al colectivo de personas con discapacidad. Este descuento se concreta en una reducción del 15% en el precio del billete a todas las personas con una discapacidad igual o superior al 33%. Es aplicable para viajar en todos los servicios, tanto de largo recorrido estándar como regionales, operados por ALSA, y para viajar todos los días de la semana en cualquier horario.

Desde el grupo popular pensamos que esta reducción de tarifa para las personas con una discapacidad igual o superior a un 33% podría ser aplicada también en nuestro servicio de autobús urbano.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno inste al Gobierno municipal a que se realice un cambio en los tipos de tarifas y descuentos especiales del servicio de autobuses urbanos en Cartagena, añadiendo a estas un descuento en sus tarifas aplicable al colectivo de personas con discapacidad.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y SEIS ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

6º.8 MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'INVERSIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN LA CARRETERA DEL LASTRE DE PORTMÁN'. (02:56:35)

La carretera que conecta la RM-314 con el faro de Portmán y la 'Playa del Lastre' se encuentra dentro del término municipal de Cartagena, lindando con el de La Unión. Se trata de un vial que lleva décadas con escaso o nulo mantenimiento y, por tanto, en un estado de conservación muy mejorable.

Dicha carretera es utilizada por muchas personas, sobre todo en época estival, que la utilizan para acceder al puerto pesquero, a la Playa del Lastre, al faro y al chiringuito instalado en esas inmediaciones. Vehículos que pueden discurrir por esa vía para estacionar allí y también senderistas que usan esa carretera como parte de su entrenamiento, pues se encuentra en el entorno de la batería de Cenizas, la de 'La Chapa' y la conocida como 'Calzada Romana' de Portmán.

Así las cosas, en el mes de junio de este año, los vecinos de la zona cortaban la carretera durante varias horas en protesta y como reclamo para que las administraciones competentes actúen de inmediato. La respuesta del Ayuntamiento de Cartagena fue anunciar la reparación casi inmediata de la carretera, así como 'mejoras' en la vía. Descartando, sin embargo, ampliar el ancho de la carretera con una senda peatonal, aludiendo al entorno natural protegido del Monte Cenizas, Calblanque y Peña del Águila.

Desde MC Cartagena creemos que es hora de una actuación de calado en esa carretera, no de un “parcheo” y que deben actuar otras administraciones, tanto la regional, para supervisar la actuación que se lleve a cabo, como la Autoridad Portuaria de Cartagena para proyectarla y financiarla.

Y ése es precisamente el sentido de esta iniciativa, que la APC se moje un poco por Portmán, que proyecte, financie y ejecute una actuación que conjugue el vial existente y, por supuesto, renovado con una senda ciclable y peatonal compatible con la protección del entorno y el uso lúdico y deportivo que tiene la citada vía.

No es entendible que la APC afirme estudiar, el PP incluso ha pedido que se financie directamente, la circunvalación ferroviaria de Alcantarilla y dé la espalda a Cartagena y su Comarca, en este caso, a este paraje de la Costa de Cartagena que linda con el municipio de La Unión.

Se trataría de acometer una obra de relativa cuantía, fácilmente asumible por esta entidad pública y de sobra justificada, pues es la vía de acceso a uno de sus faros, con una evidente rentabilidad social turística.

En definitiva, proponemos trabajar de la mano para atender al interés general de los habitantes de la Comarca de Cartagena de la mejor manera posible. En este caso, debe ser el organismo portuario quien debe efectuar esta inversión y que una parte ínfima de sus beneficios llegue a este paraje.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Autoridad Portuaria de Cartagena a que acometa la inversión necesaria en la 'Carretera del Lastre' de Portmán, dentro del término municipal de Cartagena, y arregle y adecue la vía, creando una senda ciclable y peatonal anexa a la misma, en las condiciones que resulten favorables y respetuosas con la zona protegida en que se ubica.

- Que el Gobierno local trabaje de la mano con el Ayuntamiento de La Unión para presionar al Organismo portuario para que acometa dicha actuación.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

6º.9 MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DEL MERCADO SANTA FLORENTINA’. (03:05:03)

Como destacamos en las aportaciones de nuestro Grupo municipal al Plan de Impulso al Comercio de Proximidad, los mercados municipales aportan un modelo comercial de proximidad, favoreciendo la sostenibilidad al tiempo que fomentan las relaciones e intercambio social y son centros de polaridad, vertebradores de la trama urbana de cada zona, aglutinando la vida a su alrededor y generando sinergias. En este sentido:

- a) Ocupan una posición central en la provisión de alimentación fresca de calidad.
- b) Contribuyen a la calidad de vida y salud de los ciudadanos.
- c) Promueven el estilo de vida mediterráneo.
- d) Favorecen la sostenibilidad ambiental, ejercer la solidaridad y fomentar la cohesión social desde su ámbito de responsabilidad.

Entre sus retos actuales destacan:

1. Modernizar las estructuras y el funcionamiento del mercado.
2. Adaptarse a las nuevas demandas de los consumidores para captar nuevos clientes.
3. Creación de nuevos servicios.
4. Ampliación de horarios.

Tras años de abandono en su mantenimiento y pequeños parches que solo han empeorado la situación, el Mercado Santa Florentina se encuentra en un estado crítico, con un elevado número de puestos desocupados. Los comerciantes se quejan del abandono municipal y la falta de atención.

Nuestro Grupo municipal considera que deber elaborarse de manera inmediata un proyecto integral de rehabilitación del edificio, así como del aparcamiento subterráneo (independientemente de la forma de gestión que finalmente se adopte para el mismo). Dicho proyecto también debe contemplar la adecuación

estructural de los puestos e instalaciones a las exigencias comerciales, logísticas y de servicios.

Una vez tengamos el proyecto y sepamos el importe total de las obras a acometer, éstas se pueden ejecutar en diferentes fases, pero siempre teniendo en mente el proyecto global, con un objetivo definido.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a elaborar, de manera urgente, un proyecto de remodelación integral del Mercado Santa Florentina, que dé repuesta a los problemas expuestos en el cuerpo de la moción, presupuestado y calendarizando en el tiempo.
- Dicho proyecto, que se incluirá en el futuro Plan de Impulso al Comercio de Proximidad que debe elaborar el Ayuntamiento, se presentará tanto a la asociación de comerciantes como a todos los grupos políticos, para poder avanzar antes de que acabe el año y destinar a dichas actuaciones parte de la partida reservada en nuestra enmienda.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

6.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DEFICIENCIAS EN LA DIPUTACIÓN DE SANTA ANA'. (03:13:01)

El Grupo municipal MC Cartagena se personó en la diputación de Santa Ana con el fin de conocer las diferentes deficiencias reclamadas por los vecinos y que no son atendidas por el Gobierno local. ¿Les suena? Está pasando en todo el municipio.

En este pueblo, los vecinos denuncian la falta de inversiones en cuanto a mantenimiento de viales públicos y en cuanto a carencias que se llevan mucho tiempo reclamando al área de Descentralización, sin éxito alguno.

En primer lugar, por ser el problema más urgente, nos encontramos con un cruce muy peligroso, sin iluminación y donde, por desgracia, ya han fallecido personas. Se trata del cruce existente entre la carretera Camino XIV del Sifón, la Calle Hoz y la Calle General Serrano Montaner. La deficiente señalización, la falta de visibilidad y de iluminación, hacen de este cruce un peligro para la seguridad vial. Es urgente la negociación del Ayuntamiento con alguno de los propietarios

de terrenos colindantes, con el fin de llegar a un acuerdo que permita la colocación de luminarias; como es también urgente la mejora de la señalética y, dentro de las posibilidades, de la visibilidad.

Por otro lado, es lamentable la situación por la que actualmente pasa el pueblo de Santa Ana, con la dejadez existente en la limpieza de sus calles. Hay contenedores deteriorados, incluso rajados en Calle García Morato y existe también un incremento de actos vandálicos en las calles. Todo esto, nos dicen, está puesto en conocimiento de las autoridades competentes; peticiones que han quedado sin atender.

Además, la falta de inversión provoca el descontento de los habitantes del pueblo. La Plaza del Azadón carece de mantenimiento. No hay zona de columpios, ni fuente de agua potable. No hay zona 'pipicán' ni mucho menos un parque canino. No existe instalación deportiva alguna, ni aparatos biosaludables para personas de mayor edad.

La Plaza Bizantina no cuenta con papeleras. El arbolado está sin podar, hay bancos rotos y ni siquiera han facilitado pintura para que la Asociación de Vecinos pueda pintarlos.

Tenemos socavones en varias calles del pueblo, aunque preocupan sobremanera los de la Calle Romería. Además, en el recinto de fiestas (que se inunda con facilidad cuando llegan las lluvias) se quedaron sin canastas de baloncesto y no se han repuesto.

Por último, desde la Asociación de Vecinos llevan mucho tiempo solicitando poder gestionar y dar uso (para organizar actividades) al Molino de Viento restaurado que se encuentra al finalizar la Calle General Martín Alonso.

En definitiva, un pueblo (como muchos otros) por el que ni miran ni atienden. La falta de atención a la opinión pública es una constante en su Ejecutivo local. Una obligación básica como representantes de los ciudadanos. Han pasado de intentar diferenciarse de las políticas del PP a practicarlas de forma idéntica. Confunden su función política; Vds. no son los jefes de los cartageneros. Son sus representantes y cobran por atender sus peticiones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a dar solución a los problemas y carencias existentes en la diputación de Santa Ana. En concreto:

- Que se ponga remedio de forma urgente a la falta de iluminación, señalización y visibilidad del cruce existente entre el Camino XIV del Sifón y las Calles Hoz y General Serrano Montaner.
- Que se sustituya el contenedor roto en la calle García Morato.
- Que se incremente la presencia y vigilancia policial en la zona.
- Que se acometa un proyecto de mejora de la Plaza del Azadón para incorporar juegos infantiles, una zona para mascotas, una pequeña pista polideportiva y aparatos biosaludables. Además, que se proceda a la poda urgente del arbolado.
- Que se arregle o sustituya el banco roto en la Plaza Bizantina y se pinten los bancos, atendiendo a la petición vecinal. Además, que se instalen papeleras y, también, que se mantenga el arbolado en esta zona.
- Que se arreglen los socavones en la Calle Romería.
- Que se proceda a la restitución de las canastas sustraídas en la zona del recinto ferial.
- Que el Ejecutivo Local comience las gestiones pertinentes con el fin de conocer la titularidad del molino de viento restaurado, ubicado al finalizar la Calle General Martín Alonso, con el fin de poder llegar a un acuerdo con la asociación de vecinos y que sea el colectivo vecinal el que gestione el molino, dotándolo de uso y realizando actividades recreativas y de ocio entorno al mismo.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

6º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, PARA IMPULSO DE LA FERIA GASTRONÓMICA DEL CAMPO DE CARTAGENA. (03:25:24)

Durante esta legislatura todas las formaciones se han apuntado a ensalzar la necesidad de encontrar fórmulas descentralizadoras, en especial se ha hablado de la Comarca gracias al estudio que como alcalde encargué a la Universidad de Murcia y que incluso algunas formaciones han hecho suyo.

Cierto es que ninguna lo ha llevado a la Asamblea, aunque eso lo entendemos en MC Cartagena como una deferencia hacia nuestra formación, pues entendemos que después de 36 años de Estatuto de Autonomía prefieren esperar uno más y

que seamos nosotros los que defendamos esta descentralización autonómica que nos han hurtado gobiernos de uno y otro signo.

Habrà quien se plantee qué tiene que ver una proposición de ley con la gastronomía, y yo les digo que mucho.

En esta propuesta y los trabajos que la acompañan, se concluye que las competencias propias a ejercer (art. 19), y más sencillas aãado, son las de promoción del turismo y cultura.

Y en esas estamos. Tras haber comprobado de primera mano que al actual Gobierno municipal la Comarca le da igual, pues no se le recuerda reunión alguna con alcaldes de ésta a pesar de haber siete a elegir y varios de ellos de su mismo partido, es momento de suplir su iniciativa en turismo con una propuesta atractiva y necesaria.

Se trata de poner en marcha la ‘Feria Gastronómica del Campo de Cartagena’, para lo que deberá contactar con los municipios de Mazarrón, Fuente Álamo, Torre Pacheco, La Unión, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar a fin de trasladarles la iniciativa y ponerla en marcha.

Las fechas bien podrían ser las que en otros años se han utilizado para ferias como la Oktoberfest, a finales de octubre o principios de noviembre, y la ubicación, nuestro municipio como precursor y en lo sucesivo el resto, dando la dimensión comarcal que merece un evento de estas características que, sin duda, despertará expectación y atraerá visitantes.

La gastronomía de la Comarca del Campo de Cartagena cuenta con platos populares como el caldero de nuestros pescadores, el arroz y conejo, los michirones, las migas, los embutidos, los caldos de uva meseguera, los crespillos, el arropo y calabazate, los rollos de San Antón o el asiático, cuya declaración como Bien de Interés Cultural hemos impulsado en fechas recientes.

La financiación no debe ser obstáculo para potenciar lo que nos une, más cuando en esta misma legislatura se ha encontrado para participar en diversos certámenes, gastronómicos o no, fuera del municipio.

Y estamos seguros de que otras instituciones se volcarán con esta iniciativa, en la que además debe tener cabida HOSTECAR, como referencia del sector en toda la Comarca.

Por todo lo expuesto, MC Cartagena trae al Pleno la siguiente MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno local a la puesta en marcha de la ‘Feria Gastronómica del Campo de Cartagena’ junto con los municipios de Mazarrón, Fuente Álamo, Torre Pacheco, La Unión, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar.

En el momento de la votación están ausentes D^a Esperanza Nieto Martínez y Álvaro Valdés Pujol, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo Socialista. Ausentes Sra. Nieto Martínez y Sr. Valdés Pujol).

6º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘REPROBACIÓN AL GOBIERNO REGIONAL’. (03:32:34)

Con motivo del inicio del nuevo curso académico, a través de las redes sociales, comenzaron a llover las críticas de los padres de alumnos contra los contenidos de los libros de Primaria en relación con las omisiones e inexactitudes que afectan a Cartagena.

Entre los contenidos conocidos a través de las redes que aparecen en los libros de texto cabe destacar:

- El tratamiento gráfico a Cartagena como pueblo, a la vez que se ubicaba Murcia en la costa como puerto pesquero, o se divulgaba el inexistente topónimo “murcius” para referirse a la continuidad en la denominación de la ciudad de Murcia:



La omisión de Cartagena entre los enclaves medievales de esta zona del Levante.

TEMA 1. SOY DE MURCIA

BOLERO A MURCIA

Se está vistiendo la huerta
de oro, rubí y esmeralda
como si fuera una _____
la hermosa huerta _____.

Hay saucos arrodillados
entre naranjos en flor
y en los _____
que al amanecer nevó.

Murcia, cachito de cielo
que Dios una tarde
se dejó _____
Y de ese cachito
nació el más _____
el más primoroso
y florido vergel.

_____ verdes
que se vuelven de oro,
senderos de _____



se ven por doquier.

Naranjos que sueñan
con marchas nupciales.
La huerta _____
parece un Edén.

Camino del santuario
Santuario de la _____
Se oye un concierto de trinos
Anunciando la _____.

El lucerito del alba
Hoy está trasnochador
Quiere ver la _____
Antes que la vea el sol.

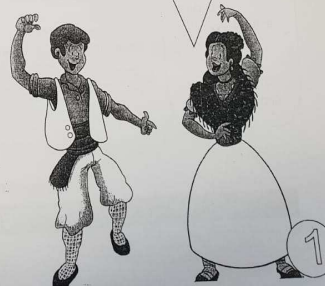
Murcia, cachito de cielo...

Parece un Edén



TEMA 1: "Soy de Murcia"

Bienvenidos.
Somos "huertanicos" y estamos bailando
porque son las fiestas de nuestra ciudad.
¿Sabes qué monumento es el de la
imagen?
Escribe su nombre:



Todas estas publicaciones corresponden a libros cuyos contenidos debe supervisar la Consejería de Educación, por más que se afanen en atacar a la editorial y escurrir el bulto.

El propio López Miras ha reconocido de modo implícito, claro, que la responsabilidad es de su Gobierno, pues se ha ofrecido a devolver sus competencias en educación para que se controle lo que sucede en Cataluña, olvidando que aquí se adoctrina y se empobrece a los niños con este tipo de contenidos, que han consentido, cuando no fomentado, las consejeras Isabel Sánchez Mora y Adela Martínez Cachá Martínez.

En el caso de los contenidos que difunde el Gobierno regional directamente, y en los que no puede culpar a las editoriales, entendemos que la responsabilidad es de las Consejerías de Turismo y Cultura que hoy ocupa Miriam Guardiola Salmerón, antes Javier Celdrán Lorente y al inicio de la legislatura Juan Hernández Albarracín y Noelia María Arroyo Hernández, respectivamente.

Como botón de muestra, aunque podríamos traer tantos ejemplos como publicaciones oficiales auspicia el Gobierno regional, sirva la galería de personajes históricos de 'Región de Murcia Digital' (www.regmurcia.com) que se inician en la Edad Media, obviando que antes del siglo IX fuimos epicentro de la II Guerra Púnica, provincial romana, capital de la España Bizantina o lugar de nacimiento de los Cuatro Santos, y que, consecuentemente, hay personajes históricos de enorme relevancia que se obvian. Sin que exista otra razón que no haber sido fundada Murcia, pues el primer 'personaje' es el quizás fundador de dicho enclave Abd al-Rahman II.



Personajes de la Región de Murcia

A través de estas páginas podemos conocer personalidades que gracias a su empeño, su imaginación, su trabajo... lograron hacerse un hueco en la historia en ámbitos tan diversos como el arte, la cultura, la ciencia, la política, etc.

Edad Media

Abd Al- Rahman II	Ibn Arabí	Ibn Sabin
Al-Ricotí	Ibn Hud	Infante don Juan Manuel
Alfonso X 'El Sabio'		



El Rey de Castilla y León Alfonso X 'El Sabio'

Edad Moderna

Camacho Felizes	Francisco de los Cobos y Molina	Nicolás de Villacís
Cardenal Luis Belluga	Francisco Salzillo	Roque López
Conde de Floridablanca	Gil Francisco de Molina y Junterón	Salvador Jacinto Polo de Medina
Diego Mateo Zapata	Isidoro Máiquez	Sor Úrsula Micaela Morata
Diego Saavedra y Fajardo	Luis Pacheco de Arzoniz	



Floridablanca, presidente de la Junta Central

Edad Contemporánea

Alejandro Valverde	Fernando Martín Iniesta	Miguel Espinosa
Alfonso Sánchez Martínez	Fernando Díaz de Mendoza	Narciso Yepes
Antonio Gálvez Arce	Isaac Peral	Paco Rabal
Antonio García Alix	Joaquín Espín Rael	Pedro Cano
Antonio Molina Cano	José Antonio Camacho	Pedro Cerdán Martínez
Antonio Pérez Gómez	José Luis Castillo Puche	Pedro Jara Carrillo
Antonio Ros de Olano	José María Jover Zamora	Pepe Yagües
Arturo Pérez-Reverte	José María Párraga	Pepín Liria
Augusto Vels	José María Sobejano	Rafael Bustos, marqués de Corvera
Carlos Mellado	José Martínez Tornel	Rafael Tejero
Carmen Conde	José Musso Valiente	Rafael Maroto
Comandante Villamartín	José Ortega Cano	Raimundo de los Reyes
Cristóbal Gabarrón	Juan de la Cierva Codorniu	Ramón Gaya
Diego Clemencín Viñas	Juan de la Cierva Peñafiel	Ricardo Codorniu y Stárico
Dionisia García	Juan Palarea, 'El Médico'	Rogelio Inchaurreandieta
Eliodoro Puche	Juanito 'El Mejorano'	Salvador García Jiménez
Eloy Sánchez Rosillo	Julián Romea	Tomás Maestre Pérez
Emilio Castelar	Manuel Muñoz Barberán	Tomás Valarino Gattorno
Emilio Pérez Piñero	María Cegarra Salcedo	Vicente Medina
Emilio Sáez Sánchez	María Dolores Andreo	Víctor Beltrí
Francisco J. Flores Arroyuelo	Mariano Rojas	Wssel de Guimbarda
Federico Balart	Marcos Jiménez de La Espada	



El inventor Isaac Peral y Caballero

Sin olvidar que en redes sociales se mantiene la línea político editorial de llamar a todo "Murcia", como ejemplo este tuit de la cuenta oficial de la Consejería de Turismo, donde vemos el Teatro Romano de Cartagena, pero olvidan nombrar Cartagena pero no reclamar el #VisitMurcia de rigor:

During your visit to the [#RegiónDeMurcia](#), you can't miss the [#RomanTheatre](#), thanks to the reuse of the remains of the theatre in the 5th Century market, 60% of the authentic materials has been preserved 🙌 [#VisitMurcia](#)

[Traducir Tweet](#)



10/7/18 18:10

Aún habrá quien lo justifique y nos llame extremistas por reclamar rigor y seriedad, por pedir que las instituciones sirvan a todos y no a una, por reclamar una educación completa y no una burda manipulación.

¿Sabes qué? Que cargaremos con ello, porque engañar desde las instituciones a los niños y a los visitantes no es nuestro estilo y lo denunciaremos aquí y donde sea menester.

Es por ello que MC Cartagena presenta al Pleno municipal la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena:

- Manifiesta su rechazo a los contenidos que se divulgan en libros de texto, páginas webs y perfiles de redes sociales oficiales que ocultan la enorme riqueza de esta Comunidad Autónoma y, en particular, la identidad y la historia de Cartagena y su Comarca, para ofrecer una visión única y centralista que no se ajusta a la realidad.

- Reprueba a los responsables en material de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno regional y, en concreto, a su presidente, Fernando López Miras, y a los consejeros Adela Martínez Cachá Martínez, Isabel Sánchez Mora, Miriam Guardiola Salmerón, Javier Celdrán Lorente, Juan Hernández Albarracín y Noelia María Arroyo Martínez.
- Insta al Gobierno regional a que, de modo inmediato, cese en el adoctrinamiento de escolares, visitantes y habitantes de la Región y que remueva los obstáculos que impiden a la sociedad conocer la verdadera historia de esta zona del Levante español, la de sus 45 municipios y, por supuesto, la de Cartagena y su Comarca que se oculta de modo reiterado.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

6º.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, PARA PUESTA EN MARCHA DE LA MARCA “COSTA DE CARTAGENA” A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA CONFECCIONADA POR PROFESIONALES Y COORDINADA POR EL SECTOR. (03:53:33)

Da lectura a la moción Dª Mª José Soler Martínez.

Huelga recordar aquí que el actual gobierno no fue capaz de traer un borrador de presupuesto hasta mayo y que éste era tan malo en su confección como en sus objetivos, lo que provocó que desde MC tuviéramos que rehacerlo.

El resultado fue un presupuesto útil para Cartagena y equilibrado, en el que el gobierno solo tenía que hacer unos ajustes, básicamente una retención de crédito (RC) y licitar los proyectos.

Esto no ha sucedido, pero ese debate no corresponde a esta iniciativa, así que centraré mi exposición en la enmienda aprobada en mayo de este año bajo epígrafe “Elaboración de la campaña y plana director ‘Costa de Cartagena’”.

Se trata de una de las enmiendas, una más que no se desarrolla por la falta de organización y criterio de los actuales regidores. Y es que a 26 de septiembre no hay noticia del plan director (evidentemente ya no la habrá porque se trata de un estudio laborioso que debe licitarse y no parece que lo vayan a hacer antes de final de 2018), ni de la campaña publicitaria “Costa de Cartagena” que tampoco ha avanzado.

Esta propuesta de MC está relacionada con el problema de los asentamientos costeros de nuestro municipio que se han visto desbordados por la endémica ausencia de planificación.

Como reflejamos en nuestra propuesta no existe una imagen reconocible, más allá de las peculiaridades de cada lugar, como tampoco una estrategia para romper la estacionalidad, un plan de infraestructuras o campañas que favorezcan un turismo de calidad y sostenible del que nuestra costa y sus habitantes son acreedores.

Nuestra propuesta constaba de dos partes diferenciadas:

- Una campaña de divulgación y concienciación que debe servir además de atractivo turístico, sobre las bondades de la “Costa de Cartagena”;
- Y la elaboración de un plan director para programar las actuaciones en materia medioambiental, de infraestructuras y turismo de forma unitaria en todas las zonas costeras, potenciando la singularidad de nuestra costa, pero también homogeneizando sus servicios y proyección, alcanzado un estándar de calidad que, en general, se ha negado por las administraciones hasta ahora.

Convencidos, como hemos dicho, de que no se llegará a licitar el plan director, menos aún se ejecutará un solo euro, traemos esta iniciativa para sacarles del laberinto, para que su bloqueo mental no perjudique más a los habitantes de Cartagena.

Se trata de invertir en nuestra marca, en vender nuestras bondades de un modo profesional y directo, de no esperar a que otros que no lo han hecho en 40 años nos ayuden, y no quedar tampoco al criterio socialista, que ya sabemos que es más de promoción personal que de interés general.

Este año 2019 debemos llegar a FITUR con una marca reconocible, las bodas en la playa que propusimos, y el Pleno aprobó, esperan a que las desarrollen; la Cartagena modernista o Ilustrada quieren tener visibilidad; el Anfiteatro debería estar “abierto por obras”; a esto sumamos nuestra fiestas y tradiciones, nuestra naturaleza, nuestro patrimonio cultural y debemos refrendarlo con la marca que atraiga hacia nuestra costa, que sume y complemente a Puerto de Culturas y Ciudad de Tesoros, y como aprobó el pleno municipal ésta debe ser “Costa de Cartagena”, y debe desarrollarse en los tres meses que quedan de 2018 con cargo a los 100.000 € que MC introdujo en el presupuesto para este fin, con criterios profesionales y de continuidad que se echan en falta desde siempre en la promoción turística municipal.

Por todo lo expuesto MC Cartagena trae al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a la puesta a disposición inmediata de la Asociación de Empresarios de Hostelería y Alojamientos Turísticos de Cartagena y su comarca (HOSTECAR), por la vía de ayuda o subvención que proceda, de la cantidad de 100.000 € que se encuentra en el presupuesto, para que por y con criterios profesionales se contrate y lance la campaña “Costa de Cartagena” y que deberá ser uno de nuestras referencias en FITUR 2019.

En el momento de la votación está ausente D. Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Grupo Socialista.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Popular y Cartagena Sí Se Puede) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos. Ausente: Sr. Torralba Villada).

6º.14 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘REUNIÓN CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO SE2016/88, ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA’. (04:03:59)

El pasado 10 de septiembre registramos un escrito solicitando una reunión urgente con la empresa encargada de realizar el ‘Informe de Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Cartagena’, lo que generalmente se conoce como RPT.

La redacción definitiva de esta Relación de Puestos de Trabajo es un compromiso del programa de Gobierno de MC, junto con la consolidación de cientos de empleados públicos en un limbo jurídico y la contratación de nuevo personal a través de procedimientos abiertos y reglados, bien de forma provisional, a través de bolsas de trabajo, o bien a través de oposiciones.

Más allá de ser un compromiso nuestro, la necesidad de dotar a la plantilla municipal de una estabilidad y seguridad de la que ahora mismo no gozan y organizar los medios personales para ofrecer el mejor servicio posible a los ciudadanos son las razones por las que solicitamos una reunión con todos los grupos de la oposición, así como de la Junta de Personal, ya que como la misma empresa reconoce en sus informes, existe un caos organizativo que impide el normal funcionamiento de la administración; con una excesiva departamentación y falta de equidad en las retribuciones; puestos sobrevalorados frente a otros

infravalorados, amén de productividades fijas y periódicas que no tienen en cuenta los aspectos y características señaladas en la Ley, a la vez que cercenan las posibilidades de promoción vertical y horizontal de los empleados públicos.

Asimismo, la empresa, como siempre ha defendido MC, recuerda que las intromisiones políticas perjudican la mecánica de trabajo. Por eso, a la vista de que el Gobierno del PSOE ya ha demostrado que ni sabe ni quiere planificar, es por lo que volvemos a hacerles el trabajo, ya que consideramos que un tema tan delicado como los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cartagena no puede seguir en este limbo, máxime cuando ya hay una propuesta sobre la mesa.

En este sentido, hay que recordar nuevamente, que en el Ayuntamiento de Cartagena se están usando herramientas excepcionales con carácter general, es decir, hay muchos funcionarios en comisión de servicio y con atribuciones temporales de funciones desde hace más de una década, cuando tanto el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público como el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, limitan estas excepcionalidades a un máximo de dos años, y ya advirtió la intervención que podría provocar reparos en las nóminas de los funcionarios.

Ante esta situación, debemos buscar un documento de consenso entre trabajadores y grupos políticos, que permita que el personal del Ayuntamiento no se vea sujeto a cambios políticos, reorganizando los recursos y buscando maximizar la eficiencia y no ‘colocar’ a los que tienen carnet de afiliado.

La nueva RPT debe implantarse a la mayor brevedad posible, como también debe aprobarse el Acuerdo de Condiciones de Trabajo en el que Castejón y Aznar no han avanzado desde sus responsabilidades, pues únicamente con método y organización es posible obtener los mejores resultados.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Alcaldesa a convocar una reunión urgente de la empresa que ha realizado el análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con todos los Grupos Municipales, así como los representantes de la Junta de Personal, al objeto de avanzar en la implantación de una RPT de consenso en el Ayuntamiento de Cartagena,

así como consensuar y avanzar en el resto de cuestiones que afectan al personal municipal.

En el momento de la votación está ausente D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez, Concejala Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTE VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena, Popular, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo Socialista. Ausente: Sra. Palazón Gómez).

- A las 14:15 horas, se suspende la sesión, reanudándose a las 16:00 horas.

6º.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN: OBSERVATORIO URBANO DE BARRIOS. (04:19:41)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación o regresión demográfica es ya un problema de Estado, tal y como alertó la Federación Española de Municipios y Provincias hace más de un año. En el caso de las zonas rurales, además, existen algunas peculiaridades estructurales que obligan a un plan de acción nacional, regional y municipal específico. El reto al que se enfrenta nuestro país no es pequeño, y para afrontarlo es necesario que todos los proyectos, planes y líneas de trabajo tengan en cuenta esta realidad.

Nuestro municipio no es ajeno al problema; la pérdida de servicios básicos por falta de inversión pública, de oportunidades laborales y el deterioro urbanístico son factores que afectan y van minorando nuestros barrios y diputaciones. La Concepción, San Antón, Virgen de la Caridad o Llano del Beal son ejemplos de ello. Desafortunadamente no los únicos.

Por ello desde Ciudadanos proponemos al Ejecutivo local que inicie desde ya un estudio de la realidad y evolución socioeconómica del municipio, para poder identificar aquellos barrios y diputaciones que sufren desde hace años la falta de ayudas y un importante déficit en servicios e infraestructuras. Este sería un buen punto de partida para la planificación ordenada de políticas urbanísticas y sociales. Algunas medidas que proponemos al respecto son: incentivar fiscalmente a las empresas para su instalación en estas zonas, la búsqueda de ayudas regionales, estatales y europeas para adecuar viviendas, trabajos de intermediación para reactivar la actividad comercial, equilibrar el presupuesto de infraestructuras y servicios, entre otras, pero consideramos que en primer lugar

se hace necesario un estudio de la realidad que permita priorizar y orientar las actuaciones.

Para el desarrollo de este estudio, sería muy conveniente contar con un Observatorio Urbano de Barrios, como existe en otras ciudades españolas como Bilbao o la Coruña, ciudades en las que estos organismos se integran en un Observatorio Socioeconómico, meta a la que debería aspirar nuestro limitado Observatorio del Empleo, y para lo que desde nuestro Grupo incluimos una enmienda a los Presupuestos de 2018, para ampliar su radio de actuación y optimizar su funcionamiento.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno local a:

- Desarrollar a la mayor brevedad posible un estudio sobre la realidad socioeconómica de nuestro municipio, para identificar la evolución de aquellas zonas con un mayor déficit en servicios e infraestructuras, así como falta de ayudas públicas y aquellas que están sufriendo el fenómeno de la despoblación.
- Paralelamente a este estudio, analizar las posibilidades de ampliación del actual Observatorio de Empleo municipal, contemplando la opción de dotarlo en los próximos presupuestos para ampliar su radio de actuación y optimizar su funcionamiento, con el fin de convertirlo en un observatorio de la realidad socioeconómica de Cartagena.

En el momento de la votación está ausente D. Francisco José Espejo García, Concejel Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Popular y Ciudadanos) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede. Ausente: Sr. Espejo García).

6º.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE SERVICIO DE CORREOS EN ENTORNOS ESPECIALES. (04:29:54)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio, se les remitió a los vecinos del entorno de la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía una carta firmada por la responsable de Correos

de la zona informando de la clasificación de la zona urbanizada de Isla Plana como “entorno especial”. A través de esta resolución se informaba a los vecinos que, a partir del 1 de octubre el correo ordinario tendría que ser recogido en la Oficina Postal del puerto de Mazarrón, salvo que se procediera a la instalación de buzones concentrados (BCP).

Desde la Presidencia de la Junta Vecinal se solicitó asesoramiento a los servicios jurídicos municipales, al Área de Descentralización y a Intervención, respondiendo únicamente desde este último departamento, que estos buzones no podían ser sufragados con el presupuesto de la Junta.

Ante la inacción del Ayuntamiento, se ha convocado pleno extraordinario en esta Junta Vecinal para recabar el apoyo de todas las formaciones e instar al Ejecutivo local a mediar en esta situación, solicitando a Correos una prórroga de su resolución, realizando un estudio para determinar la posible ubicación de estos buzones concentrados, implantando un sistema para el registro de los vecinos afectados y adquiriendo estos buzones pluridomiciliados para después cobrarlos como corresponda.

Esta situación no es una novedad, y en otros municipios como Denia el Ayuntamiento ha actuado como mediador en la forma que ahora solicitan los vecinos del entorno de Isla Plana-La Azohía. Tampoco el caso de Isla Plana es único en nuestro municipio: El Mojón, San Ginés, La Chapineta, Los Madriles y El Portús en la costa oeste, y Roche Alto, Bahía Bella, Estrella de Mar, Punta Brava, Mar de Cristal y el campo de golf de Los Belones en el entorno del Mar Menor son las zonas que se han visto afectadas por la reordenación del servicio de Correos, según informó recientemente el diario La Verdad.

Por todo ello, desde Ciudadanos queremos que el Ejecutivo local se implique y no abandone a su suerte a cientos de vecinos, que de otra forma tendrán que desplazarse para recoger su correo. Consideramos que las peticiones de la Junta Vecinal de Isla Plana deberían hacerse extensivas a todas aquellas zonas clasificadas como entornos especiales por el servicio de Correos, y tratar de mediar ante el organismo en cada caso según proceda.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Local a:

- Mediar ante el servicio de Correos antes de la supresión del servicio en los denominados entornos especiales del municipio donde sea posible, adoptando, al menos, las siguientes medidas:
 - Pidiendo una prórroga a Correos donde corresponda.

- Realizando estudios para determinar la ubicación de los buzones compartidos en estos entornos.
- implantando un sistema para el registro de los vecinos afectados.
- Estudiar las posibilidades de adquirir estos buzones pluridomiciliados para después cobrarlos como corresponda.

En el momento de la votación está ausente D. Nicolás Ángel Bernal, Concejal del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

6º.17 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR EL CIBER ACOSO. (04:35:44)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la ONG Save the Children, la Región de Murcia encabeza la lista de Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de menores víctimas de ciberacoso, junto Andalucía y Melilla. El Informe “Yo a eso no juego” de 2018, refleja que un 6,4% de los escolares de la Región ha sufrido algún episodio de ciberacoso, siendo el 84,6% a chicas y un 15,4% a chicos.

Desde Ciudadanos consideramos muy importante la implantación de medidas educativas y formativas para niños, padres y educadores en materia de seguridad. Internet es una plataforma libre, abierta y participativa, pero un uso imprudente de la misma puede convertirse en una pesadilla.

Por ello, desde nuestro Grupo ya instamos al Gobierno municipal en marzo de 2017 a desarrollar talleres sobre ciberseguridad y campañas de difusión de información advirtiendo de los riesgos de la red, a crear una mesa contra el acoso escolar, finalmente constituida en el mes de mayo pero sin haber sido convocada todavía.

A través de esta iniciativa seguimos persiguiendo los mismos objetivos, que tanto padres como niños sean conscientes del peligro que entrañan Internet y las redes sociales, y darles las herramientas y mecanismos necesarios para hacer un uso respetuoso y responsable de ellas. Por esto, instamos al Ejecutivo local a poner en marcha una serie de medidas para promover y fomentar el uso responsable de Internet entre los menores, así como talleres de asesoramiento y

orientación para padres y docentes, de forma complementaria y no excluyente a las charlas que puntualmente ofrece la Policía Local en centros educativos.

Por todo lo expuesto elevo al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

- Instaurar talleres formativos en materia de ciberseguridad en instalaciones municipales a lo largo de todo el año, impartidos por expertos.
- Desarrollar programas de formación familiar en las TICs basados en iniciativas como “Vive un Internet Seguro” de OCU y Google, editando guías y abriendo servicios de consultoría.
- Realizar campañas de difusión de información a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento.
- Acoger el próximo 7 de febrero el Día Internacional de Internet Segura, celebrado a instancias de la Comisión Europea y la colaboración de INSAFE, red europea por un internet seguro.

En el momento de la votación está ausente D. Nicolás Ángel Bernal, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

6º.18 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE ESCOMBRERAS Y VERTIDOS ILEGALES. (04:39:48)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desafortunadamente, los improvisados vertederos y los episodios de vertidos, lejos de desaparecer, proliferan en nuestro municipio, tal y como recoge la prensa local. En algunos casos, se trata de sustancias especialmente contaminantes, y llegan a filtrarse a las peligrosas ramblas que desembocan en el Mar Menor.

A pesar de conocer esta habitual práctica, y de que muchas de estas infracciones son detectadas a través de la Policía Local o Guardia Civil, este fenómeno que se extiende por nuestro municipio es difícilmente controlable si no existe a nivel municipal una estrategia uniforme para la recogida de escombros, ni siquiera de obra menor.

En Ciudadanos sabemos que se trata de un problema difícil, que se sucede en toda España, y que debe ser atajado por diversos frentes: el ejecutivo, con un plan de limpieza en las principales escombreras, atendiendo especialmente las que almacenen residuos peligrosos; el normativo, con la creación y desarrollo de ordenanzas que intensifiquen las sanciones; el divulgativo, a través de campañas de difusión en contra de los vertidos y aportando alternativas; y el disciplinario, a través de la imposición de medidas sancionadoras ejemplarizantes.

Por ello, consideramos que desde el Ejecutivo local debería marcarse un punto de partida, a través del análisis de aquellos puntos negros o zonas más conflictivas, para poder desarrollar un plan integral que luche contra la proliferación de escombreras ilegales y vertidos. Paralelamente a este análisis, creemos que sería conveniente desarrollar campañas de prevención y concienciación, así como adecuar la normativa municipal a la realidad, y buscar junto a los gobiernos estatal y autonómico fórmulas de colaboración y financiación para combatir este fenómeno.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Local a:

- Realizar un listado de los puntos negros del municipio, o aquellas zonas que se utilizan más habitualmente como escombreras, que será el punto de partida para desarrollar un plan integral contra los vertederos ilegales y vertidos, al mismo tiempo que se estudia la elaboración de un protocolo de vigilancia y control a través de la instalación de cámaras de seguridad y aumento de la vigilancia policial.
- Desarrollar una campaña anual de concienciación y prevención ante este fenómeno de las escombreras ilegales y vertidos en dos sentidos: por un lado, informando de las sanciones por abandono de escombros, y por otro, promoviendo el uso de puntos limpios en el municipio. En relación a este punto, estudiar la posibilidad de aumentar el número de estos puntos limpios en aquellas zonas que sean más necesarios, como, por ejemplo, en el entorno del Casco Histórico.
- Actualizar la ordenanza de limpieza viaria de 1987, endureciendo las sanciones por abandono de residuos en escombreras ilegales, arcenes de caminos y carreteras y otros lugares similares.
- Impulsar el desarrollo de una ordenanza de gestión de residuos de la construcción, aprobada en el Pleno de junio de 2017, y que se incluya si es posible en las licencias de obra y declaraciones responsables un aval, que se devolverá cuando se acredite que los escombros se han retirado de forma correcta.
- Promover reuniones con el Delegado del Gobierno y miembros de la CARM para la búsqueda y desarrollo de fórmulas de financiación

colaboración entre las administraciones para la lucha contra las escombreras ilegales y vertidos.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

6º.19 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE JORNADAS MUNICIPALES SOBRE OCIO Y JUVENTUD. (04:57:03)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2017 se puso en marcha la iniciativa de Tiempo Libre Saludable, INTEMSA, promovida por la Mesa del Pacto por la Noche. Se trataba de una experiencia piloto, organizada por la Concejalía de Participación Ciudadana, con la colaboración de las Concejalías de Juventud y Deportes y la de Cultura, y que fue el resultado del grupo de trabajo de 'prevención, educación y sensibilización', que formaba parte de la citada Mesa.

Esta experiencia piloto se llevó a cabo desde el 21 de abril al 25 de junio de 2017, y se realizaron actividades gratuitas durante los viernes y sábados, en horario de tarde y noche. Tras la finalización del INTEMSA, no se ha vuelto a reunir la Mesa del Pacto por la Noche, ni para hacer valoraciones de la experiencia, ni para continuar trabajando con todos los agentes implicados: grupos municipales, vecinos, los propios jóvenes, así como las Concejalías de Juventud, Educación, Cultura, Igualdad, Servicios Sociales y Deportes.

Para que la labor de las instituciones, en este caso del Ayuntamiento, cale en la sociedad, además de tener continuidad en el tiempo debe alentar la participación de la población afectada, en este caso de los y las jóvenes de Cartagena, para que ellos y ellas sean y se sientan protagonistas de las iniciativas emprendidas.

Uno de los mayores hándicap de las campañas y experiencias que se impulsan desde el Ayuntamiento, como por ejemplo el INTEMSA, es el elevado coste de su realización. Por ello hay que trabajar para buscar alternativas al ocio juvenil que no supongan una gran inversión económica, y que redunden en el beneficio de toda la población joven.

Para Podemos, una de las actuaciones prioritarias que se tendría que haber activado dentro de la Mesa del Pacto por la Noche, es el trabajo de diagnóstico real de la situación del ocio de nuestros jóvenes en Cartagena: cómo se divierten,

qué recursos se les ofrecen, cuáles son sus preferencias y demandas, cuáles son las carencias que tienen, etc. Y para tal fin hay que contar en primer lugar con los propios jóvenes, y también con técnicos especialistas, así como con el estudio de buenas prácticas en otros ayuntamientos de nuestro país o del extranjero.

En este sentido, es prioritaria la participación activa de los colectivos juveniles en la elaboración, tanto del diagnóstico de la realidad del ocio juvenil en Cartagena, como de las propuestas que se extraigan posteriormente para solucionar las necesidades o carencias que tienen los y las jóvenes para disfrutar de su ocio y tiempo libre.

La Concejalía de Juventud hace años puso en marcha un proyecto novedoso en aquel momento, el TLA, Tiempo Libre Alternativo, un programa de actividades “alternativas” al consumo de alcohol y al botelleo de los fines de semana. Fue un éxito absoluto desde sus comienzos, y nadie discute que se adelantó a su tiempo. Contaba con actividades nocturnas, excursiones, conciertos, viajes de fin de semana, de verano, talleres, etc. Sin embargo, con el tiempo este programa se ha quedado “pequeño”, no por su contenido, que sigue siendo muy adecuado, sino porque no responde a las necesidades y/o requerimientos actuales de muchos y muchas jóvenes de Cartagena.

Desde nuestro grupo creemos necesario profundizar en la situación del ocio de los y las jóvenes de hoy en día, principalmente porque no podemos centrarlo exclusivamente en el “botelleo” o “botellón”. Sería muy triste e irresponsable que la única política que se haga desde el Ayuntamiento para que los jóvenes disfruten su ocio, sea buscar lugares apartados de la ciudad y de los núcleos de población, para que puedan beber sin molestar a los vecinos. Para llegar a realizar ese análisis profundo de los jóvenes y el tiempo libre, se podría emular la iniciativa llevada a cabo por la Concejalía de Cultura al comienzo de la legislatura: unas Jornadas Municipales sobre el Ocio y las/los Jóvenes, en las que a través de la participación de todos los agentes implicados se analizase la situación en Cartagena, así como las propuestas que se pueden poner en marcha para mejorar y optimizar el ocio de nuestra juventud cartagenera.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. Que desde la Concejalía de Juventud se organicen unas Jornadas Municipales sobre Juventud y Ocio, en las que los jóvenes y colectivos juveniles participen activamente, y en las que se realice un análisis de la realidad actual para, posteriormente, y a través de grupos de trabajo, estudiar las propuestas necesarias para que los y las jóvenes en el municipio de Cartagena puedan tener la oportunidad de disfrutar de un ocio sano, inclusivo y que los haga sentir protagonistas.

2. Que en dichas jornadas se cuente con los técnicos especialistas en Juventud de nuestro Ayuntamiento, y de todas las Concejalías implicadas, además de que se invite a otros profesionales con experiencia en el tema para que aporten buenas prácticas desarrolladas en otros lugares.
3. Que de las jornadas se extraiga un documento colaborativo pormenorizado, elaborado con la participación de todos los agentes implicados, y que dicho documento se traslade luego al Gobierno Municipal para poner en marcha un verdadero Plan de Actuación en Ocio y Juventud.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

6º.20 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PERSONAL DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES. (05:04:25)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la proximidad de la apertura completa y total funcionamiento del Palacio de Deportes, debemos ser conscientes de que dicha instalación no son solo dos pabellones, es algo más. Una vez que se resuelva el tema de la sala principal, hay que darle uso al resto del edificio. Ello conllevará la necesidad de más personal, que no tiene por qué ser externo,

Actualmente, el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales está siendo gestionado por empresas externas. De todos los contratos suscritos, el primero que vence lo hará en diciembre de 2018. Desde PODEMOS consideramos que el dinero que pagamos para costear el contrato puede ser destinado a la contratación laboral de personal a través de oferta de empleo público de 2019, gestionándose de esta manera íntegramente por la Concejalía de Deportes.

El Palacio albergará la sede de la Concejalía de Deportes. En cuanto queden resueltas las deficiencias técnicas y de prevención de riesgos laborales de las que adolece esta instalación, se debería proceder a su traslado. Tenemos que resaltar que la ubicación actual del personal de dicha Concejalía, que está en el Pabellón Central Wsell de Guimbarde, se encuentra en condiciones lamentables, de hacinamiento y obsoletas para las funciones que deben desarrollar.

El pasado 18 de septiembre, en el seno del Consejo Rector de la ADLE, se aprobó el Programa Mixto de Empleo y Formación para “Mantenimiento y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas” con un presupuesto por importe de 482.891€, del que se ha pedido subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, aportando este ayuntamiento 10.000€ consignados en el presupuesto del año 2018.

Sería deseable que este personal en formación, que hará sus prácticas en nuestras instalaciones deportivas, pueda tener la posibilidad de acceder a una convocatoria pública para cubrir los puestos para los que se han formado, además del personal que actualmente se encuentra contratado.

Nuestra iniciativa busca dar respuesta a las innumerables quejas vecinales, así como garantizar el ahorro y la eficiencia de las cuentas municipales, revirtiendo la fracasada política de externalización de servicios, que incluye el de “*Apertura y Mantenimiento de Pabellones e Instalaciones Deportivas*”. Consideramos que éste es el momento adecuado, ya que aprovechamos la inminente finalización contractual para realizar todas las gestiones correspondientes con el tiempo, la previsión y la organización necesaria.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- 1.- Que las actuales contrata de apertura y mantenimiento de instalaciones deportivas próximas a vencer, y que tantos problemas están dando, no se vuelvan a renovar.
- 2.- Que la “Dirección, Coordinación y gestión” del Palacio de Deportes sea encomendada directamente a la Concejalía de Deportes, debiendo ser únicamente el personal municipal quien realice las tareas de Control, Mantenimiento e Inspección de los distintos equipamientos y las de supervisión de las empresas técnicas auxiliares que deban hacer tareas de mantenimiento (preventivo, predictivo y correctivo) y de reparación en instalaciones técnicas.
- 3.- Que este Ayuntamiento estudie la forma de dotar de más personal a la Concejalía de Deportes, mediante contratación por bolsas de trabajo en tanto salen las plazas a concurso-oposición.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede), DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

PREGUNTAS

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

6º.1 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CONVENIO AYUNTAMIENTO Y FÚTBOL CLUB CARTAGENA. (05:19:30)

El 30 de junio de 2018 finalizó el convenio entre ayuntamiento y el FC Cartagena.

Por ello elevamos al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿Cuál era la aportación municipal en este convenio?

¿Existe alguna deuda pendiente con el club?

¿Existe un nuevo convenio en vigor, el cual dé cobertura al inicio de la nueva temporada? ¿Hay algún tipo de negociación abierta con el club?

¿Cuál será la nueva aportación económica para esta temporada?

6º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE TERRENOS DE EL HONDÓN Y PODECASA. (05:24:09)

El pasado mes de junio la Alcaldesa anunció la compra, por un precio de 500.000€, por de los terrenos de El Hondón.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿Ha tomado alguna decisión sobre la descontaminación de los terrenos de El Hondón? ¿Está trabajando el Gobierno en un proyecto de descontaminación?

¿Piensan convocar la comisión liquidadora de PODECASA?

6º.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PARQUÉ PALACIO DE LOS DEPORTES. (05:28:34)

¿A cuánto ha ascendido el coste de la instalación del parque?

¿Quién va a sufragar el coste?

¿Permite ser desmontado para organizar otro tipo de eventos, tal y como estaba concebido inicialmente?

6º.4 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN GRUPO POPULAR. (05:31:42)

En el último Pleno celebrado, tras una pregunta del grupo popular sobre los expedientes de las subvenciones a los grupos políticos, el concejal Aznar nos detalló las fechas de ingreso de las subvenciones a los diferentes grupos en este año 2018, siendo estas las siguientes:

1. MC el 6 de marzo de 2018
2. CTSSP el 2 de marzo de 2018
3. C´S Cartagena el 14 de marzo de 2018
4. PSOE Cartagena el 2 de marzo, la primera parte y el 24 de agosto la segunda.
5. PP Cartagena, aún no ha cobrado a 30 de agosto de 2018

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Cuáles son los motivos para que, año tras año a lo largo de esta legislatura, el grupo popular sea el último en cobrar la subvención asignada a los grupos municipales?

6º.5 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PLANES DE CHOQUE LIMPIEZA. (05:36:00)

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el coste de los planes de choque de limpieza, los cuales han tenido un escaso resultado?

¿Cuáles han sido los servicios realizados?

6º.6 PREGUNTA QUE PRESENTA D. NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE Balsa de Tormentas de la Aljorra. (05:37:28)

Hemos comprobado con las últimas lluvias, que lo que pretendía ser una balsa de tormentas no ha recogido ni una gota de agua de las avenidas y que según el pliego técnico, atenuar el agua de las avenidas, era lo que justificaba su construcción.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿Cree el Gobierno que dicha balsa cumple con el objetivo con que fue pensada?

¿Cree el Gobierno necesario y justificado contratar la segunda fase, una vez comprobado como funciona la primera?

6º.7 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ENCUENTROS CON INVERSORES. (05:39:29)

PREGUNTA

¿Cuántos contactos, encuentros y/o negociaciones se han mantenido con empresarios, industriales o inversores en lo que llevamos de año 2018, con el fin de atraer inversiones para el municipio de Cartagena?

6º.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE REUNIONES CON ASOCIACIONES DE VECINOS. (05:41:17)

En fechas recientes, este grupo se reunió con el Presidente y varios miembros de la junta directiva de la Asociación de Vecinos del Sector Estación. Durante la reunión nos transmitieron que llevan varios meses esperando respuesta a una solicitud de reunión con la Alcaldesa.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Piensa la Alcaldesa recibir a los representantes vecinales que le han pedido cita para trasmitirle sus problemas y necesidades?

6º.9 PREGUNTA QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE RONDA TRANSVERSAL. (05:42:08)

PREGUNTA

La Ronda Transversal lleva sin mantenimiento de su mediana desde hace bastante tiempo, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno retirar las malas hierbas y adecuar dichas zonas?.

6º.10 PREGUNTA QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CUARTEL POLICÍA LOCAL EN MOLINOS MARFAGONES. (05:45:19)

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno cumplir su promesa electoral y crear un cuartel de la Policía Local en Molinos Marfagones?.

¿ En qué parcela municipal de Molinos Marfagones tiene pensado ubicarlo?

¿Cuántos efectivos va a destinar el Gobierno para este cuartel?

¿Se contó en el Plan Estratégico de la Policía con la apertura de este cuartel?

6º.11 PREGUNTA QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE DINERO ADEUDADO A FCC. (05:48:37)

PREGUNTAS

¿Cuánto dinero hay pendiente de pago a FCC por órdenes de trabajo fuera de contrato?

6º.12 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PAGO DE FACTURAS DE LA MAR DE MÚSICAS. (05:49:48)

¿En qué situación se encuentra el pago de facturas relativas a la celebración del festival La Mar de Músicas de 2018?

¿Cuántas facturas están pendientes de pago? ¿Qué importe suman dichas facturas pendientes?

¿Puede confirmar el Gobierno si ha quitado, mediante una modificación presupuestaria, a la gestión del auditorio Palacio de Congresos, casi 40.000€ para poder hacer frente al pago de facturas de La Mar de Músicas?

6°.13 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (05:54:10)

PREGUNTAS

¿Cuántas modificaciones presupuestarias ha realizado el Gobierno desde la aprobación del presupuesto de 2018 hasta la última Junta de Gobierno?

¿A qué cantidad asciende el total de las modificaciones presupuestarias realizadas?

6°.14 PREGUNTA QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MERCADO DE SANTA FLORENTINA. (05:55:22)

PREGUNTAS

¿Cuántos puestos hay vacantes en el Mercado Santa Florentina?

¿Cuántos puestos hay cerrados?

¿Qué trámites a realizado el Gobierno para la puesta en uso del parking de dicho mercado público?

6°.15 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE SOCIEDAD CASCO ANTIGUO. (05:57:10)

PREGUNTAS

¿Se ha procedido al pago de las sentencias que afectan a la sociedad? ¿ Por qué no se le informó a los consejeros de la sociedad de estas sentencias?

¿Cuál es el criterio que sigue la Presidenta de la sociedad para que los representantes del Consejo de Administración no se rija en proporción a la representación en el Pleno municipal?

6°.16 PREGUNTA QUE PRESENTA D. NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE VÍA VERDE. (06:04:13)

El tramo de la Vía Verde del Campo de Cartagena, en lo que respecta al tramo correspondiente a nuestro municipio, se encuentra en estado de total abandono.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿Qué organismo tiene la responsabilidad de vigilar el uso de dicha vía y el mantenimiento de la misma?

¿Qué responsabilidad tiene el Ayto de Cartagena en hacer posible el buen estado de dicha vía, para que las personas que la utilizan a diario, lo hagan en las mejores condiciones posibles?

¿Qué presupuesto se dedica a tal fin?

6º.17 PREGUNTA QUE PRESENTA D. NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PISCINA DE LA ALJORRA. (06:08:07)

Una vez firmado el contrato de sustitución de la cubierta de la piscina de La Aljorra, ¿cuándo está previsto que comiencen las obras?

¿Cuándo tienen previsto que la piscina sea puesta a disposición de los usuarios?

6º.18 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'CATEDRAL DE CARTAGENA SANTA MARÍA LA MAYOR'. (06:09:20)

Tras los últimos acontecimientos y anuncios públicos por parte de diferentes autoridades políticas en relación a la Catedral de Cartagena 'Santa María La Mayor', este Grupo municipal reclama respuestas claras y verídicas para la ciudadanía de Cartagena.

Por lo expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿En qué estado se encuentra la tramitación de la enmienda de MC aprobada en los presupuestos municipales de este año, dotada con 20.000 euros, para realizar un Plan Director que sirva de base para la recuperación de la Catedral, como primer paso para su restauración?

¿En qué estado se encuentra la tramitación del proyecto de restauración de la Capilla del Concejo, valorado en 75.000 euros, aprobado por los propios

cartageneros (y el impulso de la Plataforma por la Biprovincialidad '2es+') a través de la última convocatoria de presupuestos participativos?

Tras la visita del actual ministro de Cultura a Cartagena, con motivo del festival 'La Mar de Músicas' y el anuncio de un estudio sobre la Catedral, ¿podría aclarar el Gobierno en qué consiste ese estudio? ¿Para qué servirá?

Al estar declarada como Bien de Interés Cultural (BIC), el propietario, la Diócesis de Cartagena, está obligado a abrir de forma gratuita al menos 4 días al mes, según la Ley regional de Patrimonio. ¿Cuál es el motivo por el que llevan trece meses sin abrir al público? ¿Se han interesado por este asunto, preguntando al Obispado?

6º.19 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CONTENEDORES DE ROPA USADA`. (06:13:44)

Partiendo de los años de vacío en cuanto a la gestión de la explotación de los contenedores de ropa usada por parte del Partido Popular, en mi etapa como concejal del área de Calidad de Vida realicé acciones conducentes para encauzar el proceso de su instalación y gestión, regularizándolos finalmente. Así pues, este Grupo municipal quiere conocer los avances que se han producido desde entonces, ejerciendo de esta forma nuestra labor de fiscalización.

Por todo ello MC Cartagena presenta al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿En qué punto se encuentra el contrato para explotación de los contenedores de ropa usada?

¿Cuántos hay en el municipio?

¿Se ha respetado el número de contenedores por parte de Reciclados del Sureste y Proyecto Abraham?

¿Informan estas entidades de las cantidades recogidas cada mes?

6º.20 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'OBRAS EN EL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA'. (06:15:39)

Las últimas noticias sobre el monasterio de San Ginés de la Jara han alarmado y preocupado a nuestro grupo municipal, ya que la alcaldesa no parece tener

mucha idea sobre este asunto, de gran trascendencia para el patrimonio y la cultura de Cartagena.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿Sabe la Alcaldesa de quién es, a día de hoy, el propietario del Monasterio?

¿Por qué ha consentido que paren las obras estando vigente el convenio?

¿Ha encargado la Alcaldesa un cálculo de los millones de euros que deberá satisfacer el Ayuntamiento, en materia de responsabilidad patrimonial, si no condenan a la promotora Hansa Urbana en el asunto 'Novo Carthago'?

Si no lo ha hecho con carácter previo a la decisión judicial, ¿lo va a hacer ahora que lo estamos advirtiendo en este Pleno?

6º.21 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN SOBRE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN'. (06:18:14)

Con el voto en contra del Grupo municipal socialista, en la sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, celebrada el pasado 23 de abril, se aprobó la moción de MC Cartagena para que:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena instara al Gobierno municipal a dar cabida a los representantes de los grupos políticos de la oposición en las Mesas de Contratación, bien modificando su composición o bien, sustituyéndolas por las Juntas de Contratación.

En dichas mesas figure como vocal el jefe de infraestructuras y se designe como secretario al funcionario responsable del servicio de contratación o del servicio de patrimonio, en función de la naturaleza de los asuntos a tratar.

Y que, además de los titulares, se designen y queden reflejados los suplentes.

Desde entonces, he preguntado al Gobierno en varias ocasiones si iba a dar cumplimiento a la moción y cuando lo haría, contestándome en el mes de julio la concejal de Contratación que estaban redactando la propuesta para llevarla a la Junta de Gobierno.

Habiendo transcurrido dos meses desde entonces, y habiéndose celebrado tres Juntas de Gobierno ordinarias y una extraordinaria, la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguientes PREGUNTAS:

¿Cuánto tiempo necesita el Gobierno local para redactar una propuesta para la Junta de Gobierno?

¿Realmente tienen intención de dar cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para dar cabida a los representantes de los grupos políticos de la oposición en las Mesas de Contratación?

6º.22 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2019'. (06:20:00)

La probada incompetencia del Gobierno municipal del partido socialista ha hecho que Cartagena no haya dispuesto del Presupuesto municipal para 2018 hasta el mes de julio- Hasta ese momento se estuvo trabajando con un presupuesto prorrogado, con las limitaciones que eso conlleva, fundamentalmente en cuanto a subvenciones (capítulo IV) e inversiones (capítulo VI).

A día de hoy no sabemos si el Gobierno está trabajando para sacar adelante en tiempo y forma el presupuesto para el próximo 2019, aunque, visto lo visto, mucho nos tememos que no sea una prioridad en el Ejecutivo de Castejón, más preocupada en este momento de sus luchas de poder que del interés de los cartageneros.

Por todo ello, la Concejal que suscribe presenta al Pleno las siguiente PREGUNTA:

¿Ha iniciado el Gobierno municipal los trámites para la elaboración del presupuesto municipal para 2019? ¿Tiene la Alcaldesa intención de presentarlo a este Excmo. Pleno antes de final de año?

6º.23 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ESTADO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DEL CONCEJAL D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL'. (06:21:04)

¿En qué estado se encuentra el procedimiento sancionador contra el concejal Popular D. Álvaro Valdés Pujol?

¿A cuánto asciende económicamente la propuesta de sanción municipal?

6º.24 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CONTRATO DE AGUA’. (06:22:29)

¿Cuándo va a traer al Pleno la propuesta de resolución del recurso colectivo de enero de 2004 contra la modificación del contrato (la conocida ‘prórroga’)?

¿Cuándo va a convocar la alcaldesa la Comisión de Investigación?

¿Cuándo va a convocar la Comisión de Seguimiento solicitada para tratar el estado de las tuberías con amianto y plomo en todo el municipio y demás asuntos relacionados con las obras no llevadas a cabo en materia de salubridad?

¿Cuándo va a responder las preguntas sobre el contrato de agua que no responde desde el 12 de febrero?

6º.25 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PLAN ESTRATÉGICO – COMERCIAL PARA LA CALLE SAN FERNANDO DE CARTAGENA’. (06:31:56)

Por unanimidad de todos los concejales presentes, en la sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, celebrada el pasado 26 de julio, se aprobó la moción de MC Cartagena para instar al Gobierno municipal a elaborar un proyecto de remodelación de la calle San Fernando que dé repuesta a los problemas que vienen arrastrando en cuanto al cableado, pavimento, marquesinas, solares, etc.

En la misma se pedía presentar el documento en septiembre, tanto a la asociación de comerciantes de la calle como a los grupos políticos, pero a día de hoy no sabemos nada de dicho proyecto, por lo que la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Se ha elaborado ya el proyecto de remodelación integral de la calle San Fernando?

6º.26 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y

DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA'. (06:33:18)

Con fecha de 4 de septiembre han sido publicadas en el BORM las bases para la concesión de subvenciones para el fomento y dinamización del tejido empresarial del municipio de Cartagena, aprobadas por la Junta de Gobierno local en su sesión extraordinaria de 8 de agosto.

Es de celebrar que se continúe con una iniciativa que puso en marcha MC cuando ostentaba las competencias en materia de Hacienda. Si bien, llama la atención que la cantidad destinada a subvencionar proyectos sea de tan solo 40.000,00 €, cuando en el Presupuesto municipal hay consignados 60.000,00 €.

Por todo ello, la Concejala que suscribe presenta al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué motivo se ha reducido la cantidad destinada a subvenciones de dinamización del tejido empresarial del municipio?

6º.27 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ESTADO DE LAS PROPUESTAS, EN FORMA DE ENMIENDA, PRESENTADAS POR MC CARTAGENA AL PRESUPUESTO 2018'. (06:35:53)

En el Pleno del pasado mes de agosto, el Gobierno nos dijo que estaba tramitando la contratación del proyecto de reforma de la Plaza de Alicante. Posteriormente se ha publicado que la alcaldesa se está planteando sacrificar este proyecto para pagar excesos de horas RED. ¿Cuándo se va a sacar a licitación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

Igualmente, estaba tramitando el proyecto de repavimentación de la Alameda de San Antón, pero a raíz de las últimas publicaciones de que también se va a sacrificar para pagar excesos de horas RED, ¿cuándo se va a sacar a licitación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

Tampoco figura en el perfil, a pesar de que nos dijeron que estaba en proceso de contratación, el proyecto de mejora del pavimento de la Vía Verde de Barrio Peral. ¿Cuándo tienen previsto sacarlo a licitación? ¿Cuántos metros de vía se acondicionan? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

En cuanto a la balsa de tormentas de La Aljorra nos dijeron que estaban terminado de redactar el proyecto, ¿lo han acabado ya? ¿Cuenta con todos los

informes para enviarlo a Contratación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

También estaban redactando el proyecto para terminar el campo de fútbol 5 de La Ajorra e instalación de iluminación. ¿Lo han acabado ya? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a Contratación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

En igual estado de redacción se encontraba el proyecto de adecuación del entorno exterior del Anfiteatro. ¿Lo han acabado ya? ¿Cuenta ya con todos los informes para enviarlo a Contratación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

¿Está ya terminado el proyecto de reforma de la Plaza del Lago? ¿Cuenta ya con todos los informes para enviarlo a Contratación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

¿Han buscado alguna solución de financiación para la calle subida de San Diego? ¿Tienen realmente intención de acometerlo?

En relación al proyecto de ampliación del edificio administrativo de San Miguel para instalar el laboratorio municipal y ampliar la zona de registro y atención al público, el Gobierno no tenía muy claro si estaba terminado o se estaba terminando de redactar. Aclárennos. ¿Se ha terminado ya? ¿Cuenta ya con todos los informes para enviarlo a Contratación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

Según nos dijeron el proyecto de adecuación de la nave de Contentpolis (Los Camachos) para la creación de un espacio multiusos para los empresarios e instalación de servicios municipales estaba en proceso de contratación. ¿Cuándo saldrá a licitación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

¿Se ha acabado el proyecto de adecuación del edificio de Las Graduadas, que estaban redactando? ¿Mantiene la alcaldesa su intención de pagar horas RED con cargo a este proyecto? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a Contratación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

¿Van a buscar alguna solución de financiación en 2019 para acometer el proyecto de reforma de la calle Gisbert?

¿Está terminado el proyecto integral de puesta en valor del Huerto de Cándido? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a Contratación? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

En relación al ‘Mantenimiento de la Vía Pública’ se nos contestó que se habían realizado diferentes pliegos y estaban en proceso de contratación. Consultado el Perfil del contratante, salvo error u omisión, no encontramos ningún contrato para dar cumplimiento a nuestra moción con la que se pretendía la puesta en marcha de un plan de choque que garantice la seguridad vial, mediante la conservación y mantenimiento de la señalización vertical. ¿Podría indicar el Gobierno los números de expediente de los contratos a los que se refería?

Sobre la enmienda para ‘Mantenimiento de mobiliario urbano’ se nos dijo que se encontraba en la misma situación, en proceso de contratación. Tampoco hemos encontrado en el Perfil del Contratante ningún contrato para cumplir nuestra moción, con la que además de mantenimiento de los juegos infantiles buscábamos la reposición de papeleras, etc. ¿Podría indicar el Gobierno los números de expediente de los contratos a los que se refería?

¿Van a buscar alguna solución de financiación en 2019 para el acondicionamiento del acceso peatonal a Torreciega, cuyo proyecto nos dijeron que estaban redactando?

Además del proyecto de seguridad en las escaleras y el de la climatización de la zona de oficinas, ¿qué otros pasos se han dado para dar cumplimiento a nuestra enmienda para la ‘Puesta en marcha del Palacio de Deportes’?

¿Cuándo se licitará el ‘Programa de recuperación medioambiental del término municipal V18’ que, según nos dijeron, estaba en trámite de contratación?

¿Qué se ha avanzado en el Plan de Viabilidad del sector del taxi?

En cuanto al vallado de El Hondón, cuando adquirieron los terreros, además de eximir a Solvia de los gastos de descontaminación, ¿les dispensaron también de los de vallado? ¿Ya hay proyecto? ¿Cuál es su coste? ¿Qué plazo de ejecución prevé el proyecto?

¿Tienen ya la información sobre el estado del Plan Director de la Catedral de Cartagena?

¿En qué estado se encuentra el pliego para la contratación de la campaña y el Plan Director ‘Costa de Cartagena’?

¿Tienen ya la información sobre el estado de nuestra enmienda para la ‘Creación de un Plan de fomento del empleo’?

¿Han terminado ya la memoria para proceder a la licitación de los ‘Planes de Actuación Integral (PAI) en barrios y diputaciones’?

¿Se ha redactado ya el pliego de prescripciones técnicas para el ‘Estudio sobre la calidad del agua’? ¿Cuenta con todos los informes para ser enviado a Contratación?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno abonar la subvención al ‘UPCT Racing Team’?

¿Y a la Joven Orquesta Sinfónica de Cartagena y a la Orquesta de Cámara de Cartagena?

¿Tiene el Gobierno intención de cumplir todas las enmiendas parciales al Presupuesto 2018, aprobadas por este Pleno el pasado 16 de mayo?

6º.28 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE LOS PROYECTOS EXCLUIDOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. (06:42:17)

- 1 ¿Puede este Gobierno indicarnos cuántos proyectos quedaron excluidos de los Presupuestos Participativos por superar los 75.000 € el proyecto presentado?
- 2 ¿No considera el Gobierno que los ciudadanos que presentaron estos proyectos están sufriendo un agravio comparativo con los que sí han conseguido que se realicen sus proyectos aún cuando el importe era superior a 75.000 €?

6º.29 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ESTADO DEL PROCEDIMIENTO PENAL SOBRE PUERTA NUEVA’. (06:46:00)

Como es sabido en la anterior legislatura desde MC forzamos una investigación judicial de la trama corrupta encabezada por los hermanos Alonso y apadrinada por Pilar Barreiro que derivó en una descapitalización de la sociedad “RESIDENCIAL PUERTA NUEVA” y varios millones de euros “perdidos” por los cartageneros:

¿Pueden explicar en qué estado procesal se encuentra el procedimiento?

¿Ha presentado escrito de acusación el Ayuntamiento? ¿A quién ha acusado y qué penas solicita? ¿Qué responsabilidad civil reclamamos?

¿Se ha descartado acusar a Ricardo Hernández por la operación de permuta con la ONCE? ¿Ha alertado el Gobierno local a la Delegación del Gobierno de que este Señor (actualmente jefe de gabinete del Delegado del Gobierno) participó de operaciones en el caso “Puerta Nueva”?

6º.30 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'SERVICIO DE ALQUILER DE PISTAS DEPORTIVAS'. (06:48:41)

Usuarios de las instalaciones deportivas municipales han trasladado a este Grupo municipal su inquietud en relación a problemas existentes en la web de la Concejalía de Deportes.

Se quejan de que el servicio de alquiler de pistas online se encuentra desactivado desde hace meses, obligando a los usuarios a trasladarse a dependencias municipales para realizar el alquiler y el pago del precio público de forma presencial.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿Está trabajando el Gobierno en solucionar este problema, o el servicio que se encuentra 'en tareas de mantenimiento' va a seguir inoperativo durante más tiempo?

¿Tiene el Gobierno una fecha prevista para restablecer dicho servicio?

6º.31 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ALFREDO NIETO PAREDES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE BALDOSAS DETERIORADAS EN SAN AGUSTÍN. (06:50:24)

En el Pleno del pasado mes de julio preguntamos los desperfectos producidos en el pavimento por la construcción del edificio Tívoli, que ocupa la manzana de las calles San Agustín, calle Arena y Plaza del Rey, recogiendo quejas de los vecinos, que también informaron que habían puesto en conocimiento del Ayuntamiento esta situación, pero no habían recibido respuesta. El concejal de Gobierno, Juan Pedro Torralba, respondió a nuestras preguntas que había tenido conocimiento de esta incidencia a través de nuestro Grupo Municipal, y explicó que había pedido información a los servicios de Urbanismo, a la espera de confirmar si la empresa ha sido la responsable de los desperfectos para reclamarle la inversión necesaria para el arreglo. Adjuntamos fotografías recientes en las que puede comprobarse que no se ha realizado ninguna actuación en la zona, por ello presento las siguientes PREGUNTAS:

¿Han determinado los servicios de Urbanismo si la empresa constructora del edificio Tívoli es la responsable de los desperfectos causados en el pavimento de las calles San Agustín, Arena y Plaza del Rey??

En caso afirmativo, ¿se le ha reclamado el arreglo del pavimento deteriorado por las obras? Si no se ha hecho todavía, ¿cuándo se hará?

En caso negativo ¿qué actuaciones se van a acometer desde el Gobierno local y cuándo prevé el Ejecutivo llevar a cabo estas actuaciones?

6º.32 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ALFREDO NIETO PAREDES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE BALDOSAS DETERIORADAS EN PLAZA JOSE MARIA ARTES. (06:52:26)

PREGUNTAS:

¿Tiene conocimiento el Ejecutivo de los desperfectos que presenta el pavimento de la plaza José María Artés?

¿Piensa el Ejecutivo llevar a cabo algún tipo de actuación para reparar el pavimento de la zona que se muestra en las fotografías?

En caso negativo ¿qué actuaciones se van a acometer desde el Gobierno Local y cuándo prevé el Ejecutivo llevar a cabo estas actuaciones?

6º.33 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE CONSEJO LOCAL DEL COMERCIO. (06:53:28)

El pasado 18 de septiembre, y según acuerdo de reunión del Consejo Local del Comercio de 16 de agosto debería haberse celebrado una reunión de este organismo para debatir las propuestas de grupos municipales, asociaciones de comerciantes y demás colectivos al borrador del Plan de Dinamización del Pequeño Comercio, sin embargo, ni se convocó la reunión de forma oficial ni se ha celebrado hasta la fecha. Tampoco se ha dado respuesta a la denuncia pública efectuada por este Grupo Municipal al constatar que las propuestas presentadas en este borrador eran un calco del Plan del Pequeño Comercio de Palencia de 2012.

Por ello, planteo las siguientes PREGUNTAS:

¿Va a pedir disculpas el Gobierno local por el plagio en las propuestas al borrador del Plan de Dinamización del Pequeño Comercio, que son calcadas a las del Plan del Pequeño Comercio de Palencia 2012?

¿Por qué no se convocó la semana pasada reunión del Consejo Local del Comercio para debatir las propuestas al borrador del Plan de Dinamización del Pequeño Comercio de Cartagena?

¿Cuándo convocará una nueva reunión del Consejo? ¿Se remitirán previamente las propuestas a todos los integrantes del organismo para su estudio?

6º.34 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE AZULEJERÍA TROVERO MARÍN. (07:00:45)

PREGUNTAS:

¿Dónde se encuentran los azulejos del paño de azulejería de Trovero Marín retirados en octubre de 2017?

¿Cuál es el futuro que ha decidido para ellos el Ejecutivo local?

¿Van a ser repuestos? En caso afirmativo, ¿dónde y cuándo?

6º.35 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE MESA DE LA JUSTICIA. (07:03:33)

El pasado 6 de julio, el Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, el Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena, la Asociación de Graduados Sociales de Cartagena y la Federación de Asociaciones de Vecinos y Consumidores de Cartagena firmaron un manifiesto por la Ciudad de la Justicia de Cartagena. Este manifiesto fue suscrito posteriormente por distintos colectivos, entre ellos, todas las formaciones políticas que integran la Corporación municipal.

Este manifiesto incluía la petición unánime de estos colectivos de reunir a la mayor brevedad la Mesa de la Justicia de Cartagena, con el fin de ir abriendo el camino para la construcción de la Ciudad de la Justicia y de sacar a nuestro municipio del colapso en el que se encuentra en materia judicial por la falta de medios materiales, a la vez que reunía las peticiones ya históricas que Cartagena lleva reclamando en asuntos de justicia. Sin embargo, y a pesar de las declaraciones públicas de la alcaldesa en su momento, de trasladar todas estas cuestiones al Ejecutivo estatal, han pasado casi tres meses desde el anuncio, y ni se ha reunido la mesa ni hemos vuelto a tener noticias de estas cuestiones.

Por ello, planteo las siguientes PREGUNTAS:

¿Cuándo planea el Ejecutivo Local convocar una reunión de la Mesa de Trabajo de la Justicia de Cartagena?

¿En qué estado se encuentran las negociaciones para la construcción de la Ciudad de la Justicia?

6º.36 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE FUTURO ZAL DE CARTAGENA. (07:05:35)

El pasado mes de enero, el Gobierno regional llegó a un acuerdo con la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), para fijar un precio de 10 euros por cada metro cuadrado en Los Camachos para iniciar los trabajos de creación de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena. Sin embargo, los cambios en el Gobierno de España hicieron que se congelara este acuerdo, que a principios del mes de septiembre volvió a ser anunciado por representantes del Gobierno socialista, y la alcaldesa de Cartagena informó a los medios que había desbloqueado el convenio y que de esa manera se agilizaría el traslado del Depósito Franco, y por tanto la construcción de la ZAL en Los Camachos.

Recientemente, a través de las declaraciones del consejero de Fomento, Patricio Valverde, hemos podido saber que el PSOE ha retrasado la firma del convenio hasta el mes de diciembre.

Por ello, planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Puede confirmar la Alcaldesa de Cartagena el retraso hasta el mes de diciembre de la firma del convenio para la cesión de suelo en Los Camachos por parte de SEPES?
- ¿Por qué anunció públicamente que había desbloqueado el acuerdo y agilizado así el traslado del Depósito Franco cuando ha ocurrido exactamente lo contrario?
- ¿Qué va a hacer su Gobierno para impedir que se pierda la partida reservada por Cs en los presupuestos regionales para el traslado del Depósito Franco y la Ciudad del Transporte a Los Camachos?

6º.37 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE CALIDAD DEL AIRE EN LA ALJORRA. (07:09:35)

PREGUNTAS:

1. ¿Por qué en tres oportunidades en dos semanas se activó en La Aljorra el protocolo marco de actuación municipal sobre contaminación ambiental?
2. Según el Gobierno, ¿pueden estar tranquilos los vecinos y vecinas de La Aljorra, y que el aire que respiran está limpio y no afecta negativamente a su salud?
3. ¿Podemos confirmar que los valores que arrojan las estaciones medidoras de calidad del aire en La Aljorra son reales?
4. ¿Considera el Gobierno que tenemos suficientes equipos y estaciones medidoras en Cartagena?
5. ¿Está de acuerdo el Gobierno en que SABIC financie al laboratorio que medirá los niveles de contaminación que emite la factoría?
6. ¿Hay previstas actuaciones municipales para mejorar la calidad del aire del municipio? ¿Cuáles?
7. ¿Cuándo convocará el Gobierno la mesa de calidad del aire?
8. ¿Cuándo convocará el Gobierno la mesa de movilidad?

6º.38 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE METALES PESADOS EN EL LLANO DEL BEAL. (07:24:12)

PREGUNTAS:

1. ¿Se ha reunido el Gobierno con la Plataforma de Afectados por los Metales Pesados para conocer de primera mano la denuncia que han presentado?
2. ¿Ha instado ya el Gobierno municipal a la Comunidad Autónoma a que ponga en marcha de manera urgente el PRASAM, Plan de Recuperación Ambiental de los Suelos Contaminados por la Minería, dado que los vecinos y vecinas de los pueblos de la Sierra Minera llevan más de 30 años con promesas de regeneración y reparación de los suelos?
3. ¿Se ha acercado el Equipo de Gobierno al pueblo para ver los resultados de la gota fría? ¿Cómo valora la situación?

6º.39 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ORDENADORES Y RED WI-FI EN BIBLIOTECA DEL CENTRO CULTURAL RAMÓN ALONSO LUZZY. (07:31:28)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Nuestro grupo municipal ha comprobado *in situ*, tras varias denuncias de usuarios, que los ordenadores de la biblioteca del Centro Cultural “Ramón Alonso Luzzy” no funcionan, y lo más grave es que hay un cartel “engañoso” indicando lo contrario. También recibimos quejas sobre las dificultades que existen para poder conectarse con sus propios ordenadores, ya que la red Wi-fi es muy lenta.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Desde cuándo tiene constancia la Concejalía de Cultura del problema existente con los ordenadores de la biblioteca del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, ya que se han recibido muchas quejas al respecto?
2. ¿Por qué no se ha intervenido antes para solucionar la problemática, cuando tenemos constancia de que ya había un proyecto elaborado para mejorar la red Wi-fi, e incluso para la reposición de ordenadores?
3. ¿Considera el Gobierno Socialista que en estas condiciones de desidia y abandono se presta un servicio digno a la ciudadanía en la biblioteca más importante de la ciudad?

6º.40 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA MESA DE BIENESTAR ANIMAL. (07:33:25)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes pasado nuestro grupo municipal presentó una propuesta de Ordenanza de Bienestar Animal para que tanto organizaciones de protección animal como grupos municipales y colectivos pudieran empezar a presentar ideas y propuestas.

PREGUNTAS:

- 1- ¿Se ha enviado esta propuesta a todos los participantes de la Mesa de Bienestar Animal vía e-mail, tal como planteamos en el ruego del Pleno pasado?
- 2- ¿Cuándo está previsto convocar dicha mesa?

6º.41 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE COMPRA DE TERRENOS DE EL HONDÓN. (07:35:50)

PREGUNTAS:

1. ¿Qué destino piensa dar el Gobierno a los terrenos que ha comprado a Solvia en El Hondón?
2. ¿Hay algún proyecto al respecto, con plazos de ejecución, coste estimado, etc.?
3. ¿Ya sabe el Gobierno lo que saldrá exactamente descontaminar los terrenos que ha comprado? ¿A cuánto ascendería el coste total de los terrenos una vez que se haya pagado la descontaminación?
4. ¿Cómo afectará el trazado final del AVE al destino que se le dará a los terrenos?
5. ¿Ha valorado el Gobierno las propuestas que hiciera públicamente nuestro grupo, como un parking disuasorio o un pulmón verde a la entrada de la ciudad?

6º.42 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LIMPIEZA DE RAMBLAS EN EL MUNICIPIO. (07:39:52)

PREGUNTAS:

1. Del 1 al 10, ¿qué puntaje otorga el Gobierno a la limpieza realizada en las ramblas del municipio durante este año?
2. ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento para prevenir, vigilar y sancionar los vertidos ilegales en los espacios rurales del municipio?

6º.43 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ESTACIÓN MEDIDORA DE CALIDAD DEL AIRE EN TORRECIEGA. (07:43:50)

PREGUNTAS:

1. ¿Ha solicitado formalmente el Ayuntamiento a la Consejería la instalación de una estación medidora de la calidad del Aire en Torreciega, tal y como piden los vecinos?
2. Con arreglo a las peticiones de *Ecologistas en Acción* y al acuerdo de Pleno aprobado por unanimidad en noviembre de 2017, ¿ha solicitado formalmente el Ayuntamiento a la Consejería la reubicación de la estación medidora de Mompeán y su traslado al Sector Estación o a Torreciega?
3. ¿Ha valorado el Gobierno Local la instalación, gestión y el mantenimiento de una estación de medición fija o móvil de titularidad propia?

6º.44 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE FCC, LHICARSA Y GOBIERNO SOCIALISTA. (07:46:25)

PREGUNTAS:

1. ¿Cuánto costará descontaminar los suelos del vertedero municipal de El Gorguel?
2. ¿Quién es el responsable de echar escombros y fertilizantes?
3. ¿Quién fue el responsable de supervisar y certificar la obra?
4. ¿Está el acuífero afectado?
5. ¿Qué ha hecho hasta ahora el Ayuntamiento?
6. Con relación a los subproductos generados en el vertedero, ¿cuáles son del Ayuntamiento y cuáles de FCC?
7. ¿Se ha reclamado a la empresa la devolución de dinero por la venta indebida de algún subproducto?

6º.45 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EXPROPIACIONES, INDEMNIZACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES EN CONTRA DE CASCO ANTIGUO S.A. (07:50:05)

PREGUNTAS:

1. ¿Cuánto ha abonado ya Casco Antiguo S.A. en concepto de indemnizaciones por sentencias judiciales adversas?

2. ¿Hay previstas nuevas sentencias en contra?
3. En su caso, ¿a cuánto ascenderían los importes que volverá a pagar la ciudadanía de Cartagena a través de Casco Antiguo?
4. ¿Quién ha asumido responsabilidades por las expropiaciones injustas y por todo este dinero que estamos pagando los vecinos y vecinas del municipio?

6º.46 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. (07:52:35)

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuándo se convocará la Comisión de investigación del Contrato del Agua y cuándo la Comisión de Seguimiento? ¿Por qué supedita el Gobierno esas convocatorias a la resolución de los recursos presentados por HIDROGEA al acuerdo de liquidación del superávit de 2013?
- 2.- ¿Cuándo contestará el Gobierno las preguntas que nuestro grupo hiciera en el Pleno de JUNIO?
- 3.- Respecto al acuerdo adoptado en 2003 por este Pleno por el que se ampliaba el contrato de HIDROGEA otros 25 años, ¿cuándo resolverá de forma expresa este Pleno conforme a la Ley 39/2015 el recurso de reposición planteado por 35 ciudadanos, en enero de 2004 y reiterado en diciembre de 2017?
- 4.- Nuestro grupo preguntó en el Pleno de agosto *¿Por qué en los consumos de agua de edificios y jardines municipales existe una diferencia de más del 150% (más de 1 millón de m³) entre los años 2015 y 2016?*, y el Gobierno dijo desconocer tal extremo, por lo que formulamos la pregunta de otra manera: *¿Cómo es posible que tan solo en un contador de 13mm sito en Techos Bajos se haya facturado a este Ayuntamiento por un bimestre de 2016 el consumo de 999.999 m³, según ha podido averiguar este Grupo municipal?*
- 5.- ¿Se ha procedido a la suspensión de la aprobación del acuerdo de JGL de fecha 6 julio 2018 referente a la liquidación por HIDROGEA del superávit de 2013? ¿Se está procediendo a una nueva revisión?
- 6.- ¿Son ya firmes y definitivas las estupendísimas tarifas rebajadas que este Gobierno aprobó con el apoyo de C's?

7.- ¿Cuáles han sido los resultados de la liquidación del primer semestre de 2018 en comparación con las previsiones de HIDROGEA?

6º.47 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA CÁRCEL DE SAN ANTÓN. (07:55:22)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace pocos días, la Dirección General de Bienes Culturales ha incoado nuevo procedimiento de inventariado de la Cárcel de San Antón. Dadas las mociones presentadas por este grupo y aprobadas por unanimidad, en las que acordamos que el Ayuntamiento protegería y adquiriría dicha cárcel, y para ello crearía una mesa de trabajo donde estuvieran todos los intereses representados...

PREGUNTAS:

1. ¿Se ha puesto en contacto, ha hablado y/o negociado el Ayuntamiento con el actual propietario de la Cárcel de San Antón?
2. ¿Tiene el Gobierno previsto adquirir (ya sea por permuta, compra o cesión) dicha cárcel antes de fin de año?
3. ¿Qué trámites está haciendo el Ayuntamiento para protegerla de posibles obras, modificaciones y derribos? ¿Tienen pensado protegerla en el próximo PGM? ¿Con qué grado de protección?
4. ¿Van a convocar la mesa que aprobamos en Pleno a principios de año, con todos los agentes implicados, cuyo fin era buscar una vía de escape para evitar el derribo, adquirir la cárcel, negociar con el propietario y protegerla?
5. ¿Se ha personado el Ayuntamiento en el nuevo expediente de la DGBC? ¿Va a presentar el Ayuntamiento recurso de alzada para intentar proteger más elementos que los expuestos en principio?

RUEGOS

6º.1 RUEGO QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ALMACÉN MUNICIPAL. (08:00:21)

- Que el Gobierno municipal, a la mayor brevedad posible, elabore un registro e inventario, con número de identificación, ubicación y procedencia de todos los objetos y bienes que se encuentran en el almacén municipal, evitando de esta manera confusiones y pérdidas de los mismos.

6º.2 RUEGO QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN HORARIO AUTOBÚS EN LA MANGA. (08:00:44)

- Que el Gobierno estudie la ampliación del horario de servicio de autobús urbano en La Manga, al menos hasta la finalización de sus fiestas en el mes de septiembre.

6º.3 RUEGO QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ACCIONES PARA FOMENTAR EL TURISMO EN NUESTRA CIUDAD. (08:00:52)

El turismo es una de las principales fuentes de ingresos de nuestro municipio, miles de turistas visitan nuestra ciudad atraídos por nuestra gran riqueza cultural y patrimonial, que atesoramos durante más de 3000 años de historia. Por ello es importante que cuidemos de, entre otras cosas, de nuestros yacimientos arqueológicos, como los que están situados en el entorno del Barrio Universitario y la Plaza de El Lago, los cuales se encuentran llenos de residuos.

Por otra parte, no podemos demorar la concesión de licencias de apertura a los nuevos hoteles y comercios que se instalan en nuestra ciudad, ya que son fundamentales para seguir atrayendo a nuevos turistas y visitantes.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno, a la mayor brevedad posible, tome las medidas necesarias para mantener en el mejor estado nuestros yacimientos arqueológicos. Así como que se agilicen los tramites para otorgar licencias a los nuevos negocios hoteleros y hosteleros, con el fin de seguir potenciando nuestro turismo.

6º.4 RUEGO QUE PRESENTA Dª MARÍA TEODORA GUILLÉN MORENO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CARRIL BICI EL ALBUJÓN. (08:01:24)

Desde el pasado mes de junio de 2017, el AMPA del CEIP Luis Vives de El Albuji3n, viene reclamando a trav3s de la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n – Miranda, la creaci3n de un carril bici, tan solo pintado sobre el asfalto actual,

en la carretera de acceso entre la Avenida de la Constitución y las inmediaciones del centro escolar en la Ermita, teniendo en cuenta que en la actualidad hay más espacio en esta carretera, pues es de un solo sentido de circulación.

Los vecinos llevan más de un año esperando una respuesta por parte del Gobierno municipal, que no ha atendido ninguno de los escritos a esta iniciativa que cuenta con un gran respaldo social en la diputación, ya que sería una apuesta por la movilidad en la zona y favorecería el uso de la bicicleta entre los escolares. Hay que recordar que el AMPA, celebró el pasado mes de mayo su primera semana de la movilidad y aprovechó el evento para reivindicar el carril bici de acceso al centro escolar.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno atienda las demandas de los vecinos de la diputación de El Albuñón y estudie la posibilidad de habilitar un carril bici, en la carretera de acceso entre la Avenida de la Constitución y las inmediaciones del centro escolar en la Ermita. Esta actuación supondría pintar y señalizar un carril bici en los acceso al colegio y pabellón, para así facilitar el tránsito de bicicletas y hacer más seguro su trayecto, junto con los vehículos que circulan por la zona.

6º.5 RUEGO QUE PRESENTA D^a ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘FINANCIACIÓN DE LA ENMIENDA AL PRESUPUESTO 2018 PARA CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO EN SANTA ANA’. (08:02:08)

Con los únicos votos en contra de Cartagena Sí Se Puede, en la sesión extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, celebrada el 16 de mayo de 2018, se aprobó la propuesta, en forma de enmienda, presentada por el Grupo municipal MC Cartagena, para su tramitación e inclusión en el proyecto de presupuestos para 2018, denominada ‘Construcción de Consultorio Médico en Santa Ana (y adecuación de los de Playa Honda y La Azohía)’.

La construcción del nuevo consultorio de Santa Ana da respuesta a una reclamación histórica de los vecinos, ya que el actual tiene más de 35 años y es una vivienda de unos 130 metros cuadrados, con solo dos salas para consulta médica, enfermería y el espacio diáfano de sala de espera.

La antigüedad, unida a las técnicas de construcción de entonces, ha llevado al centro a tener deficiencias con humedades y desconchados, aparición en

ocasiones de cucarachas, etc., no reuniendo condiciones sanitarias adecuadas para el servicio.

Un proyecto que MC dejó redactado antes de ser cesados en nuestras competencias en el Gobierno municipal, que ya ha sido aprobado y para el que solo faltaba la financiación.

Financiación que, a pesar de decirnos el Sr. Torralba que era un compromiso de todos, se le olvidó al Gobierno incluirlo en el presupuesto y tuvo que ser la oposición quien se lo enmendara.

En el pasado Pleno, al preguntar por nuestra enmienda, el Sr. Torralba nos dijo que la cantidad consignada era insuficiente y que se tendría que adaptar el proyecto, lo que sería un grave error, puesto que el proyecto que se ha realizado es el que necesita la población de Santa Ana para ver cubiertas sus necesidades. Reducirlo sería un parche.

Por todo lo expuesto, y debido a que no nos quedó muy clara la postura del Gobierno, ya que en palabras del Sr. Torralba, “muchas de las enmiendas tenían ya una valoración y tenían un proyecto hecho y se han hecho enmiendas por valor de ese dinero y las enmiendas o se preparan al valor de la enmienda, hay que retirar el proyecto y preparar el capital a la enmienda que se ha aprobado y si no habrá que hacer una modificación, lógicamente en el que se pida el consentimiento de todos los grupos políticos”, el grupo MC Cartagena presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno municipal realice de manera inmediata los trámites necesarios, bien mediante una modificación presupuestaria, bien mediante un gasto plurianual, para no retrasar más la licitación del proyecto de obras denominado ‘Centro Médico en Santa Ana’, aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado 27 de junio.

6º.6 RUEGO QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EVENTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA”. (08:02:51)

La pasada semana fue noticia la celebración del cumpleaños de Joaquín Segado, presidente del PP local y de la Autoridad Portuaria, que como si se tratara de un empleado celebró su 40 cumpleaños rodeado de la plana mayor del PP en una instalación pública.

En MC celebramos los eventos personales con nuestros medios, pero sí nos interesa la celebración de reuniones y audiencias del PP en los locales de la Autoridad Portuaria.

Cabe recordar que la Alcaldesa se sienta en el Consejo de Administración de la APC en representación del Ayuntamiento de Cartagena.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

Que la Alcaldesa pregunte en el próximo Consejo de Administración de la APC si las instalaciones de ésta están disponibles para que los distintos grupos municipales y partidos políticos podamos celebrar reuniones.

Y asimismo cuestione al Presidente sobre si abonó cantidad alguna por su festiva conmemoración o si lo ha hecho el PP por disponer de los salones del antiguo Club de Regatas. Y si ha dado cuenta de estos eventos a Puertos del Estado.

Dando después cumplido informe en Junta de Portavoces de la respuesta y de los requisitos que se exigen para estas reuniones y eventos.

6º.7 RUEGO QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'RECLAMACIÓN AL MAN DE LOS ALABASTROS DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA'. (08:03:46)

El Retablo de los Alabastros es una pieza fundamental del patrimonio cartagenero. Se trata de una obra gótica creada en un taller de Inglaterra en el último cuarto del Siglo XV. Representa pasajes de la vida de la Virgen, cuya ubicación era la Catedral de Santa María La Mayor.

En 1871 este Ayuntamiento cedió el retablo al Museo Arqueológico Nacional (MAN) con motivo de su inauguración, pero entendemos que es hora de que vuelva a su lugar de origen: Cartagena.

Ya en 2016 el Pleno municipal aprobó por unanimidad una moción presentada por este grupo. El Gobierno de MC dió cumplimiento a la moción y lo reclamó al Museo Arqueológico Nacional, sin éxito hasta la fecha.

La pasada semana conocimos la noticia del traslado al MAN, para su exposición temporal, de las 'MVSAS' halladas en Barrio del Foro Romano, por lo que parece oportuno aprovechar las relaciones existentes entre ambas instituciones para que el retablo vuelva a Cartagena.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

Que el Gobierno municipal reclame, aprovechando las buenas relaciones existentes entre el Consistorio y el Museo Arqueológico Nacional, el 'Retablo de los Alabastros', elemento patrimonial cuya ubicación y origen se encuentra en la Catedral de Cartagena Santa María La Mayor.

6º.8 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES. (08:04:18)

En el Pleno Municipal de 7 de septiembre de 2017 se aprobó por unanimidad la siguiente moción:

Que, habiéndose recepcionado una obra que no es operativa, con carencias básicas para su puesta en funcionamiento e incapaz de cumplir las distintas normativas vigentes en el momento de la recepción, el Pleno Municipal acuerda la constitución de una comisión de Investigación que tenga como objeto estudiar de modo sistemático y cronológico desde el año 2000 la tramitación de la construcción del Palacio de los Deportes, y todos los expedientes administrativos relacionados, para tras ello poder depurar las posibles responsabilidades políticas y judiciales de técnicos, políticos y empresas contratistas que de esta tramitación se deriven.

Transcurridos 13 meses solo sabemos que la Alcaldesa anunció un apañeo con la UTE que puede terminar por cerrar el “negociete” que el PP puso en marcha en 2006, y que para no rendir cuentas no ha constituido una comisión que es obligatoria y que además se aprobó por unanimidad, es por ello que el Grupo municipal MC Cartagena presenta el siguiente RUEGO:

- Que se proceda a constituir este mes de octubre la comisión de investigación sobre el Palacio de los Deportes aprobada hace 13 meses y que obstruye personalmente la Alcaldesa.

6º.9 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CONCURSO URBANIZADOR CC1`. (08:04:46)

Como es sabido desde la Alcaldía, y a pesar de las reticencias del PSOE, acordamos retirar la condición de urbanizador del CC1 a las empresas vinculadas con los hermanos Alonso y apadrinadas por Pilar Barreiro que ostentaban tal condición e incumplían su obligación de urbanizar desde hace años.

El resultado para el municipio fue satisfactorio, pues siempre lo es aplicar la Ley para quienes luchamos contra la corrupción.

El siguiente paso es convocar el concurso para la urbanización del plan parcial CC1, que los técnicos tenían muy avanzado cuando se produjo el cambio en la Alcaldía y que, sorprendentemente, no se ha publicado después de 16 meses, es por ello que el grupo municipal MC Cartagena presenta el siguiente RUEGO:

- Que se proceda a convocar este mes el concurso para la selección de urbanizador del plan parcial CC1, del que depende la expansión del Barrio Peral y de la barriada Virgen de la Caridad, así como proyectos estratégicos como el coso multiusos y la ciudad de la Justicia que no parecen importar al Gobierno Local pero si son relevantes para el desarrollo del municipio y de toda la comarca.

6º.10 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CONTRATACIÓN EN LHICARSA´. (08:05:10)

El 12 de febrero de 2018 se aprobó, sin el voto a favor de PP y PSOE claro, la siguiente moción:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar al Gobierno Local, en la persona de la Alcaldesa y demás representantes municipales en el Consejo de Administración de la empresa Lhicarsa, para que incluyan como punto en el orden del día del próximo consejo de administración que contemple:

1. La elaboración y remisión de un listado completo de contrataciones y bajas en la sociedad Lhicarsa desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha en que se facilite.
2. La elaboración anual por la dirección de Lhicarsa de una propuesta de oferta de empleo anual, en base a las necesidades de la empresa.
3. Que dicha oferta de empleo contemple de forma clara y transparente las vacantes a cubrir, con especificación de los puestos, titulación etc. Es decir, que en el seno del Consejo se aprueben los procedimientos de selección de contratación del personal laboral, que garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y a consecuencia de dichas ofertas se creen las listas de espera correspondientes.

4. De igual modo, y siguiendo el mismo proceso anteriormente señalado, sea debatido y aprobado el procedimiento para cubrir puestos de trabajo en prácticas o becarios que garantice los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Que celebrado dicho Consejo, se requiere a la Alcaldesa para que en el plazo improrrogable de 10 días desde dicha reunión, convoque Junta de Portavoces Extraordinaria para dar cuenta a todos los grupos del listado de altas y bajas desde enero de 2015, así como los avances en la contratación de personal laboral, que garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso al empleo.

Transcurridos casi ocho meses desde este requerimiento personal a la Alcaldesa y su gobierno sin que se haya cumplido este acuerdo plenario el Grupo municipal MC Cartagena presenta el siguiente RUEGO:

- Que la Alcaldesa cumpla el mandato plenario y deje de fomentar prácticas oscuras en la contratación de las concesionarias y de negar a los grupos municipales el conocimiento de los aspectos de su gestión, en este caso en una empresa participada por el Ayuntamiento, de los que debe rendir cuentas.
- Y particularmente que proceda a convocar el consejo de Administración de Lhicarsa este mes con el contenido de la moción aprobada, con el apercibimiento de instar acciones legales contra ella y los miembros de su gobierno que se integren en el Consejo e incumplan esta obligación.

6º.11 RUEGO QUE PRESENTA D^a TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE FAROLA DE LA PUYOLA. (08:06:09)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La famosa farola central de la Plaza de Barriada Santísima Trinidad tiene los cristales rotos y no tiene bombillas, dando aspecto de dejadez y abandono en dicha zona.

RUEGO:

- Que, tras las numerosas peticiones vecinales, se proceda cuanto antes a la reparación de la farola que está en medio de la plaza de La Puyola.

6º.12 RUEGO QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE,

SOBRE EQUIPO PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. (08:06:23)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta legislatura, el Gobierno Municipal, primero con MC en la alcaldía, y después con el PSOE, se puso en marcha por primera vez en nuestro Ayuntamiento, la iniciativa ya implantada en muchos otros ayuntamientos de España: los Presupuestos Participativos.

“El Presupuesto participativo es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos.

Es un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión en un territorio.

En dicho proceso se realizan propuestas y se debaten, con argumentos válidos en distintas asambleas, y utilizando para ello la “democracia deliberativa”, para finalmente decidir entre los vecinos cuales son las propuestas que por mayoría, y sin perjudicar a ninguno de los otros, van a proponer como proyecto a subvencionar dentro de los Presupuestos Participativos. Cuando no se llega a un acuerdo, finalmente se utiliza la votación”.

De esta forma define la FEMP lo que es y lo que representan los Presupuestos Participativos, que no es otra cosa que *“Participación, democracia deliberativa, y solidaridad entre vecinos y vecinas”.*

En Cartagena, debido al poco tiempo que llevamos con esta nueva experiencia en nuestro Ayuntamiento, a la ciudadanía nos falta cultura participativa y experiencias sobre cómo se toman decisiones de manera conjunta.

Para poder fomentar el espíritu participativo de este proyecto municipal, se necesitaría un equipo de profesionales que trabajen en el territorio, con los colectivos vecinales, ofreciéndoles las herramientas necesarias para aprender a participar en la comunidad, utilizando el respeto y la solidaridad entre vecinos, además de enseñarles las distintas fases de participación que están recogidas en el proyecto de los Presupuestos Participativos.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno Municipal estudie la posibilidad de contratar a un equipo de profesionales, dinamizadores sociales, etc., para que puedan apoyar, fomentar y consolidar el proceso de participación de los vecinos y vecinas

en cada uno de los distritos en los que se ha dividido el territorio para la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.